

Revista de Ciencias Económicas

PUBLICACION MENSUAL DEL

“Centro Estudiantes de Ciencias Económicas”, “Colegio de
doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos
Nacionales”

Director:

JOSÉ H. PORTO

Sub-Director:

MIGUEL PESCUA

Administrador:

Bernardo J. Matta

Secretario de Redacción:

Enrique A. Siewers

Sub-Administrador:

Arturo R. Giannattasio

Redactores:

**Félix Genta - Emilio B. Bottini - Raúl Prebisch - Manuel
Clauso - Egidio Trevisán - Dr. Julio N. Bastiani - Jacobo
Wainer - Dr. Mauricio Greffier - Dr. Argentino Acerboni -
Guillermo J. Watson - Luis Moreno.**

Año IX

Febrero-Marzo-Abril de 1921

Nº. 92-93-94

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

dades fundadas para obras caritativas o científicas, he visto siempre a cada uno tirar por su lado, a cada uno sospechar de sus consocios y estar pronto a excomulgarlos: este es francmasón, aquel se confiesa, éste es un bugués, aquel un revolucionario, este es un intrigante, este otro no hace absolutamente nada, ni siquiera enredos. Y de este modo, la fuerza repulsiva reemplaza a la fuerza atractiva y todo lo convierte en polvo. Apenas se quedan en la asociación uno o dos fieles que se ocupan con interés de la cosa; la sociedad queda librada únicamente a los gerentes, a los asalariados, y se ve, como entre nosotros, al gerente llevarse la caja... y también llevarse a la caja. ¡Qué forma imprevista de cooperación!

Pero no quiero teminar con palabras de desaliento. Podría decirme, en efecto, como el personaje de la comedia: "No se trata de mi muerte así." Si las sociedades cooperativas que han fracasado son numerosas, hay muchas que han triunfado brillantemente. Si no hubiera más que una sobre diez, una sobre cien, pero hay infinitamente muchas más! ¡Y esto basta para infundirnos esperanza!

Que los adversarios de la cooperación no cesan de enumerarnos los fracasos de las sociedades de consumo o de producción, como prueba de que nuestro sueño es irrealizable! Mil que fracasaran, no probarían que la cooperación es imposible. Una sola que triunfe, prueba que es posible.

Entre los gérmenes que la naturaleza extiende sobre la tierra con una cruel prodigalidad, apenas si un millar, a veces uno sobre un millón, puede levantarse, los otros abortan. ¡Y qué importa! El solo grano de simiente que se levanta basta para conservar la especie y para demostrar que el grano contiene en ella el poder de la vida.

Por lo demás, en el dominio moral, no hay semilla que se pierda. Pero la mismas cooperativas que han sucumbido no han sido inútiles. Han servido eficazmente a la causa de la cooperación, por las enseñanzas que nos han dejado, por los escollos que nos han señalado, por las buenas voluntades que han testimoniado. Nada de todo esto es inútil en la obra continua que prosigue el género humano. Creo que toda buena obra, aún abortada, concluye pronto o tarde por renacer: creo que existe para ella una segunda vida, y que éstas, aunque nos parezcan muertas y enterradas para siempre, germinarán en alguna parte y algún día en celestiales cosechas!

Cooperativas Agrícolas

I.

En algo más de medio siglo de vida constitucional hemos enajenado o dilapidado la mayor parte de la tierra pública, despilarrado centenares de millones en el fomento de una inmigración artificial, construído una vasta red de ferrocarriles, caminos, telégrafos y teléfonos, cavado puertos, tendido puentes, construído nuevos pueblos y ciudades y desarrollado casi todos los viejos núcleos de población del país. No obstante toda esta labor, que tiene algo de bueno, mucho de mediocre y no poco de malo, ella sólo ha podido sugerir a nuestro flamante gobierno — y con fundamento esta vez — juicios rebosantes de amargo pesimismo. “El aumento, desproporcionado de la población en las ciudades, que ha permanecido casi estacionaria en la campaña, indica una perturbación seria en las actividades rurales. La escasez del colono propietario se hace sentir cada vez más, comprobándose que en una superficie de ochenta y tres millones seiscientas sesenta mil hectáreas que forman la región especialmente agrícola, en manos de propietarios, confirmándose la ley económica según la cual cuando crece la gran propiedad en proporción aritmética crece la inmigración rural en proporción geométrica. Este fracaso en el esfuerzo conduce fatalmente a la despoblación rural y a la formación de grandes propiedades aplicadas a otras industrias que no llenan necesidades esencialmente agrícolas. Tales son los juicios que acaba de emitir el poder ejecutivo en su primer mensaje enviado a las cámaras en ocasión de la apertura del congreso.

Entre las revelaciones contenidas en el último censo, no hay ninguna tan grave como la que se refiere al crecimiento de nuestra población rural. Mientras en 1895 sobre una población total de 3.954.911 habitantes, 1.690.966, es decir el 42.76

por ciento correspondían a la urbana y 2.263.945 es decir, el 56.24 por ciento, a la rural; en 1914, con una población total de 7.885.237 tenemos que 4.525.500 o sea el 57.38 por ciento del total, corresponde a las ciudades y 3.359.737, esto es, el 42.61 por ciento, a los campos. Esta triste revelación está diciéndonos a voces que ha llegado la hora de encarar resueltamente la solución de los graves y múltiples problemas que ofrece el campo argentino.

La acentuación del latifundio y la existencia de un verdadero éxodo de la población rural hacia las ciudades, han sido denunciadas oficialmente por el gobierno argentino. No es una novedad pero constituye un rasgo de entereza que conviene señalar. Hace ya tres lustros, un hombre de ciencia de los Estados Unidos fué comisionado para estudiar en nuestro país las condiciones de su producción agrícola y especialmente del maíz. Ese sabio americano, cuyo nombre era Franck W. Wicknell, después de recorrer y observar cuidadosamente el ambiente de nuestras principales provincias agrícolas, llegó a la conclusión de que el atraso en la producción de granos y muy especialmente de maíz, tiene su causa primordial en los latifundios, que imponen una agricultura nómada, efectuada por verdaderos proletarios para enriquecer a los terratenientes. Al latifundio agrega Mr. Wicknell la dificultad de adquirir tierra, la falta de seguridades, las deficiencias de la justicia, circunstancias todas que explican muy bien la despoblación de un país tan rico y con ventajas naturales tan grandes como el nuestro.

Mr. Wicknell ha estudiado a fondo el carácter de nuestros "gringos" chacareros y emite a su respecto juicios muy favorables. Les reconoce grandes cualidades y hace notar su economía y su rusticidad que les permiten vivir en condiciones inferiores a las del más pobre peón en los Estados Unidos. Atribuye el atraso de nuestro agricultor no a su carácter sino al medio en que vive. Siendo proletario no puede mejorar por sí mismo sus métodos de trabajo, ya que no lo hacen ni los mismos millonarios; y como no tiene ningún ejemplo que copiar y se halla entregado a sus propios esfuerzos, no es probable que cambie por simples consejos de viva voz.

Vemos, pues, que no obstante sus bellezas naturales y las muy buenas oportunidades que brinda su condición ubérrima para labrarse una posición autónoma, la campaña argentina ofrece el espectáculo, triste para todos, de una pobla-

ción que tiende a emigrar hacia los centros urbanos. Se produce entre nosotros un fenómeno que alcanzó grande intensidad en Europa a fines del siglo pasado, y que existe aún, con caracteres muy acentuados, en la gran democracia norteamericana. ¿A qué se debe este curioso fenómeno? En parte al desarrollo industrial, avasallador y absorbente, y en parte a las condiciones en que se desenvuelve el ambiente rural. Esta última circunstancia es la que pesa en forma predominante en los grandes países nuevos de agricultura extensiva.

“En algunos países, dice el profesor norteamericano J. Lee Coulter, la vida en el campo no es todavía lo que debe ni lo que puede ser. Por esta razón la gente emigra del campo a las ciudades. Si la chacra ha de ser únicamente un lugar de trabajo rudo que cierra toda perspectiva al despliegue de otras actividades igualmente dignas, entonces debemos abandonar el campo. Pero si junto a una ocupación productiva la agricultura puede ser un género de vida saludable y digno en el más amplio sentido de la palabra, entonces anhelo el advenimiento de ese día fausto en que el buen pueblo dirigirá la mirada hacia las seductoras perspectivas que ofrece la chacra, y en que muchos de los que arrastran hoy una vida miserable enjaulados en los rascacielos de nuestras grandes ciudades, percibirán la luz y se precipitarán hacia el campo abierto.”

El éxodo de las poblaciones rurales hacia los centros urbanos y la falta de gusto o disposición por las faenas del campo, han sugerido a algunos pensadores la idea de que en la mayor parte de los países agrícolas nuevos debe propenderse a la creación de una civilización rural. Tal es, entre otras, la opinión de George W. Russell, expresada en el discurso que pronunció en la asamblea anual de la sociedad irlandesa de organización agrícola celebrada en diciembre de 1909. “El milagro que debemos realizar, dijo Russell, consiste en crear una civilización rural. La civilización implica cierto grado de bienestar y de confort. Esto no puede ser alcanzado sino cuando la comunidad está organizada y es capaz de retener un excedente de riqueza sobre la que se necesita para satisfacer las necesidades más elementales de la vida. Las industrias y comunidades organizadas son siempre más aptas para asegurarse ese excedente de riqueza que las comunidades desorganizadas. La capacidad comercial del campo debe ser organizada para oponerla a la capacidad comercial de la ciudad”.

Antes que una mera forma de la producción, la agricul-

tura debe representar uno de los aspectos de la vida humana civilizada. En el concepto de un pueblo realmente moderno, el progreso agrícola no consiste únicamente en hacer brotar de la tierra cantidades crecientes de productos vendibles; ese progreso implica también el desarrollo simultáneo en los agricultores de crecientes aptitudes técnico-económicas y en la creación de una vida rural digna y comfortable. En el desarrollo de la chacra-hogar, verdadero foco de vida sana, alegre y fecunda, reside el secreto de la civilización rural argentina. Vivienda comfortable, huerta bien tenida, establo con lecheras, gallinero bien poblado, varios enjambres de abejas, buena cría de cerdos, discreto número de frutales y abundante arboleda. Tales son los elementos constitutivos de la chacra-hogar que aspiro a ver difundida en la extensión infinita de nuestro país inmenso.

Pero para que la chacra-hogar pueda surgir y consolidarse se necesita un ambiente social en que la seguridad personal sea un hecho, la justicia una garantía para todos, el régimen fiscal un estímulo, las comunicaciones rápidas y seguras, las escuelas una bendición general, la enseñanza agrícola una verdad, la cooperación una práctica corriente, el espíritu de asociación un rasgo nacional y en que la conciencia, la energía y las aspiraciones de libertad de los productores rurales independientes sirvan con eficacia el desenvolvimiento progresivo de la política.

Para crear este ambiente hay que dictar una legislación agraria, suprimir los impuestos de aduana que en nuestro país hacen de la agricultura una industria perseguida, crear muchas escuelas en la campaña, estimular la fundación de cooperativas, impartir una enseñanza agrícola de verdad y despertar en los agricultores el deseo de la acción política.

La legislación agraria debe dar estabilidad y garantías al arrendatario asegurándole contratos más largos, estableciendo la indemnización por las mejoras, poniendo equidad en el pago de la renta, asegurando la libertad para contratar la trilla y vender los productos y concediendo la inembargabilidad para un minimum de muebles, implementos, semillas y animales de trabajo. Esta legislación no bastará, por sí sola para resolver todas las grandes cuestiones que plantea el porvenir agrícola argentino. Será necesario también combatir el acaparamiento de tierras y la especulación sobre su precio implantando el impuesto progresivo sobre la renta del suelo y

el impuesto nacional al mayor valor. A todo esto se agregará el buen empleo de las tierras públicas aplicándolas a la colonización de verdad, sea acordando lotes en propiedad o en arrendamiento a largo plazo.

El régimen fiscal argentino, en lo que respecta a los impuestos de la aduana, debe ser reformado con urgencia para suprimir todos aquellos derechos que gravan la importación de alimentos, ropas, abonos, implementos y máquinarias de labranza, materiales de construcción, cubiertas y envases para la conservación y transporte del producto de la cosecha.

No se concibe el desarrollo de una vida agrícola superior sin el concurso de muchas y muy buenas escuelas en la campaña. No hay esfuerzo más noble para promover la cultura general de la población, ni auxiliar más poderoso de la técnica agronómica moderna. Forma de actividad que se ajusta cada vez más a los preceptos de la ciencia, la agricultura reclama de quienes la practican nociones generales diversas que sólo pueden adquirirse por la frecuentación metódica y aprovechada de un buen ciclo de estudios elementales. La agricultura no será una ciencia, ni un comercio, ni una vida mientras no hayamos suprimido del todo el analfabetismo, que esteriliza y degrada hoy tantas y tan despiertas inteligencias argentinas.

Otro factor importante en la vida agrícola moderna es la cooperación, a cuyo desarrollo debemos consagrar muchos de nuestros mejores esfuerzos. La cooperación agrícola representa la forma normal o natural de asociación entre los agricultores. Es por esto que, además de sus fines propios, la cooperación agrícola llena otros que se relacionan con la instrucción técnica, la cultura general y la política.

Entre nosotros la cooperación agrícola podría servir, en primer lugar, para substituirse a los subarrendadores, estableciendo el arriendo colectivo. Más tarde podría extender sus operaciones a la compra de implementos, semillas y artículos de consumo, al crédito agrícola, a la producción cooperativa de manteca, queso y preparados de cerdo, y a la venta en común de los productos de la cosecha, para lo cual las cooperativas podrían poseer galpoues, tinglados y elevadores de granos en las estaciones de ferrocarril.

Una enseñanza agrícola de verdad consistiría en llevar directamente a los agricultores nociones técnicas que hubiesen sufrido previamente el contralor práctico de la experimen-

tación regional. Para difundir o canalizar la enseñanza agrícola así entendida, nada más adecuado que las cooperativas de agricultores u otras formas de asociación profesional. He dicho que el bienestar y el progreso de la vida agrícola argentina, están íntimamente vinculados a la reforma agraria, al sistema de los impuestos, a la política económica, al régimen de la enseñanza pública, al funcionamiento de los ferrocarriles a los procedimientos de la justicia, a las garantías individuales y a muchos otros aspectos de la vida institucional del país sobre los cuales no es posible influir sino por la acción política. Y no será posible mejorar las condiciones de la vida agrícola argentina si el productor rural independiente no interviene o pesa en la política del país en proporción a su importancia efectiva como factor preponderante de la economía nacional.

Para que la acción política del productor rural independiente pueda asumir formas amplias y alcanzar los mayores resultados, es necesario que ella se inspire también en los intereses de los trabajadores del campo. En lugar de cultivar el antagonismo o las simples divergencias, los productores autónomos deberán esforzarse por descubrir los vínculos de solidaridad que los atan a los asalariados rurales. Procediendo así llegarán a comprender que en un régimen agrícola muy evolucionado unos y otros representa dos aspectos de una misma actividad económica.

II

Es interesante bosquejar el cuadro que ofrece la vida agrícola tomando como figura central el tipo más común de nuestro chacarero. Voy a intentar la tarea con el propósito de fijar en sus rasgos salientes un estado social realmente *sui generis*, que se ha desarrollado casi al acaso, bajo la acción de estímulos más o menos sórdidos y sin que una fuerza directiva, consciente de su alta misión histórica, haya ejercido la más mínima influencia para orientar su evolución en un sentido progresivo e integral. Rudimentaria en casi todos sus aspectos, la vida agrícola argentina impresiona especialmente, por las condiciones semibárbaras de la existencia, por la ignorancia crasa de los hombres, por el atraso considerable de la técnica — no obstante la enorme difusión y empleo de la moderna maquinaria agrícola, — por la falta absoluta de nociones comerciales en el agricultor y por la carencia total de

cualquiera preocupación ajena a las más rudimentarias necesidades de la vida.

Al perfilar la silueta de nuestro chacarero me guardaré muy bien de exagerar su relieve circundándola de sombras. Copiaré de la realidad, describiré fielmente, tomándola al acaso, la vida de uno de los numerosos chacareros que conozco y frecuento desde hace algunos años en el centro de la provincia de Córdoba. El tipo escogido por mí no es, ciertamente, el mejor de los que he conocido, pero tampoco es el peor.

Generalmente italiano, a veces español, y en los últimos tiempos hasta turco, el agricultor argentino ha llegado a nuestras playas con pasaje oficial o, más rara vez, con sus propios recursos. Llegado al país, y después de haber vagado o perdido algún tiempo en Buenos Aires, Rosario, Córdoba o Mendoza, se fija por último en el campo. Si es soltero o ha dejado su familia en Europa, empieza por conchabarse como peón de chacra; si lleva la familia a cuesta se inicia, generalmente, como mediero de un propietario, de un arrendatario o del almacenero del pueblo. Si después de haber trabajado en calidad de mediero o de peón a *la rendita*, consigue juntar algunos pesos, se instala por cuenta propia en campo arrendado con la inevitable ayuda del almacenero que está frente o junto a la estación.

Instalarse significa arrendar campo, casi siempre pelado, con contrato, cuya duración es, por lo general, de un año. Como no tiene dinero, ni se le acuerdan contratos largos, ni la ley le reconoce el derecho a ser indemnizado por las mejoras, ni exigencias de ninguna clase, se instala en un refugio de paredes de barro, techado con chapas de cinc o paja, y cuyas aberturas se tapan con trozos de tablas ensambladas y provistos de bisagras de cuero. Un fogón, una mala aguada y una especie de corral, completa la instalación. Allí trabajará, vivirá y crecerá una familia. Nada de árboles, nada de huerta, nada de establo; a veces un par de cerdos, con o sin cría, que circulan libremente por entre las gentes, dentro o fuera del refugio. Todo se dispone para levantarlo en cualquier oportunidad. Cuando termina el contrato, se desclavan las chapas del techo, se voltean a veces, los muros de barro, se tapa el pozo y se hace desaparecer hasta el rastro de un hogar en el que pueden haber visto la luz varios argentinos.

La técnica de este hombre debe necesariamente guardar estrecha relación con su casa. Con el auxilio de unos pocos

pesos, y sobre todo, con el crédito que le ha otorgado el comerciante, consigue procurarse varias máquinas agrícolas, por lo general de los mejores modelos norteamericanos. El no entiende nada de mecánica, ni siquiera de tornillos; apenas si sabe aceitar malamente sus máquinas y prodigarles algunos golpes muy fuertes cuando se encaprichan en andar mal o en no andar del todo. Toda esta magnífica maquinaria la guarda, generalmente, a la intemperie para que obren el sol y la lluvia y para que pernoctén sobre ellas, si las hay, las pocas gallinas de la chacra. Es así como se oxidan y pasan a ser pronto un montón de hierros y maderos viejos.

Las labores de la tierra consisten en una sola reja, que se da tarde y lo más superficialmente posible, y un rastreo que deja intactos los enormes terrones de tierra. En el mismo campo se echan anualmente las mismas semillas y aparecen invariablemente los mismos yuyos. Es así como sus trigales o avenales son casi siempre, campo de nabo y los maizales selvas enmarañadas de quinoa o de chamiso. Dar dos rejas a tiempo y rastreos frecuentes para limpiar los campos, aprovechar las lluvias y evitar la evaporación manteniendo bien mu llida la superficie de la tierra, es cosa que no hace y que nadie todavía le ha aconsejado que haga. El principio está en abarcar una gran superficie de tierra para echar sobre ella la semilla en una especie de juego de azar. Sobre un rastrojo de maíz cubierto aún de cañas, chala y espigas olvidadas, se pasa rápidamente el arado y se siembra trigo. Las numerosas espigas de maíz olvidadas, en las plantas, en los surcos o desparramadas, por la chacra al ser transportadas a la troje, dan nacimiento a otras tantas matas de maíz guacho, tan abundantes a veces que en presencia de tales plantíos resulta difícil saber si son de trigo o de maíz. Contra el consejo de rotar los cultivos y arar dos veces, opone invariablemente los mismos argumentos: las tierras son muy gordas y las plantas se van en vicio.

Así son los rendimientos de semejante técnica agrícola. ¡Cuando llega a obtener once o doce quintales de trigo por hectárea, lo comenta por espacio de muchos años, pues el hecho es realmente extraordinario! Treinta quintales de maíz por hectárea le desconcertarían como una cosecha asombrosa, y fácil es imaginarse su estupefacción si se le dijera que en los Estados Unidos los rendimientos de más de cincuenta quintales por hectárea son bastante comunes, y que en la Carolina

del Sur se ha llegado a obtener hasta ciento cuarenta y dos quintales en una sola hectárea. Idéntico asombro provocaríamos en él si le dijéramos que en Alemania la producción media de trigo es de veinte y cinco quintales por hectárea.

Las prácticas comerciales de nuestro agricultor son tan rudimentarias que casi no existen. En la chacra no hay más libro de apuntes que la libreta del almacenero y el trozo de papel de envolver donde se acreditan, por medio de palotes, las bolsas de maíz a los hombres, mujeres y niños que juntan ese grano. Hablar de contabilidad, inventarios y balances implica causar asombro o provocar sonrisas escépticas. ¿Para qué, si el almacenero lo arregla todo con precisión y minuciosidad realmente asombrosa? El papel de carta y la tinta de escribir se traen cuidadosamente del pueblo en ciertas ocasiones solemnes, cuando se trata de escribir a Italia o España para saber noticias de la familia. Nuestro agricultor ha delegado todas las funciones comerciales en el almacenero: la trilla del trigo, el desgrane del maíz, la venta de la cosecha, la compra de las semillas, el contrato de prenda agraria, la cantidad de provisiones que ha de consumir en el año y hasta el color del percal con que ha de hacer su bata la mujer del chacarero, todo es resuelto y ejecutado con paternidad un tanto despótica por el almacenero del pueblo.

Las liquidaciones de las compras o ventas hechas por el comerciante por cuenta de nuestro agricultor, son aceptadas por éste a ojos cerrados. Las cotizaciones de los precios en los mercados de granos no son conocidas exactamente sino por unos pocos privilegiados que reciben "La Prensa", de Buenos Aires, o "La Capital", del Rosario. Y en las libretas del almacenero ¿cuánta falta de veracidad en las anotaciones, qué abultamiento fantástico de los precios y qué falta absoluta de escrúpulos en las sumas! Al practicar éstas últimas se involucran los números de las piezas de repuesto de los arados y hasta las fechas correspondientes al mes y año, agravando el despojo con errores de suma deliberados que gravitan siempre sobre el agricultor.

Veamos ahora cuáles son las condiciones de su vida de familia. La falta absoluta de confort y de higiene y la ignorancia crasa de los cuidados más rudimentarios de la alimentación, determinan una elevadísima mortalidad infantil, causada, principalmente, por los padecimientos gastrointestinales y las enfermedades infecciosas. Para conseguir tres o cuatro

hijos crecidos, las mujeres de las chacras deben parir ocho o diez.

El trabajo impuesto precozmente a los niños, y, sobre todo, la falta de escuelas en la campaña, transforman nuestras chacras en verdaderos almacigos de analfabetos. Chicos rudos, tristes, en una vida sin cantos, que destrazan el castellano o se expresan en ininteligibles dialectos italianos, constituyen toda la esperanza del porvenir agrícola argentino. El envío de los niños a los pueblos próximos, que muchos padres intentan con grandes sacrificios para salvar a sus hijos del analfabetismo, no remedio el mal, porque la permanencia de esos niños en la escuela, siendo gravosa para sus padres, es necesariamente muy breve, de donde resulta que por esta vía se llega a la formación de semianalfabetos, tanto o más peligrosos que los analfabetos absolutos.

Las mujeres pierden pronto los encantos visibles del sexo al asumir los trabajos y las costumbres de los hombres. Los niños boyerean y tiran del malacate o del balde volcador a partir de los cuatro años de edad, y las niñas se inician algo más tarde en esos trabajos, para seguir luego con el arado, la rastra, la horquilla y hasta el emparve de las mieses. Cosa extraña: el trabajo de hacer la masa para el pan o los tallarines y el de ordeñar la vaca, si la hay, no lo realizan por lo general las mujeres; es confiado, cuando lo hay, al peón de la chacra.

Lo que es ya un postulado en Inglaterra y lo será pronto hasta en Irlanda, que tres dormitorios, un comedor y un "home" constituyen el minimum de habitaciones para una familia de agricultores, parecería una verdadera extravagancia si se lo proclamara en nuestras chacras. Estas no disponen, por lo general, sino de un solo refugio que hace las veces de habitación, donde se hacinan de noche, en una promiscuidad no siempre indiferente, padres, hijos, hermanos, sobrinos, cuñados y hasta extraños. Con alguna frecuencia las hijas de los chacareros y los peones de la chacra hacen cosas que yo conceptúo excelentes para ellos y para los intereses de la especie, pero que ciertos prejuicios corrientes no permiten a todos considerar así.

Lo que es realmente bochornoso es el alojamiento del peón de chacra. Nadie se plantea jamás la cuestión de saber dónde habrá de ser alojado el peón. Se lo pone en la cocina o bajo un cobertizo junto a las bolsas de trigo, los arneses de

los caballos o la maquinaria agrícola. No se concibe en una chacra que un peón pueda tener exigencias en materia de alojamiento. Se comprende que pueda reclamar más carne, más galleta o más mate cocido, pero cualquiera exigencia en materia de alojamiento sería considerada como un refinamiento fantástico y absolutamente incompatible con la vida de la chacra.

La vida social de nuestro chacarero corre parejas con todo lo que va dicho. Sus relaciones con los vecinos no son siempre tan cordiales como las suponen los poetas o los hombres de la ciudad, que, al salir al campo, descubren armonías por todas partes. O porque el vecino dejó los chanchos sueltos o porque sus caballos penetraron de noche a sus sembrados o porque el rendimiento de su cosecha fué mayor o porque le devolvieron descompuesta la sembradora o la rastra que le prestó o por chisme de las mujeres, lo cierto es que nuestro chacarero siempre tiene algo que decir contra alguno de sus vecinos. No se trata, por lo general, de enojos capaces de cortar en absoluto las relaciones suprimiendo el saludo y hasta la posibilidad de libar juntos en la taberna del pueblo. Nada de eso. Se trata de una especie de fastidio interno que se disimula con cuidado a la persona que lo motiva y que sólo se vuelca, como una confidencia íntima, en el corazón de la mujer o de algún amigo probado.

Nuestro chacarero tiene sus exigencias de sociabilidad, que asumen un carácter imperioso en ciertos días del año. Para Navidad, San Juan y Santa Rosa, baja al pueblo o al caserío que circunda la estación, se instala en una de las numerosas fondas "D'Italia" o "Piemontesa" que hay en el lugar y allí permanece dos o tres días en una especie de éxtasis bajo los efluvios que manda la cocina de la fonda y los que se desprenden de su vaso de barbera, más o menos cuyano. La fonda ha llegado a ser para muchos de nuestros agricultores la grande, la única, la obsesionante aspiración. Abandonar la chacra, que impone una vida antisocial y llena de penurias, para instalar una fonda en el pueblo, en la que la mujer atendería la cocina, las hijas harían de atrayentes camareras y él viviría dichoso, bebiendo y parloteando con los parroquianos, tal es el ideal, el sueño dorado de su vida.

No obstante su hábito de blasfemar y decir mal de los curas, nuestro chacarero es creyente, mejor dicho, supersticioso. La única nota de arte que ostenta su rancho está cons-

tituida por una profusa colección de místicas oleografías, que en extraña combinación con la escopeta o el enorme revólver todo oxidado, cubre literalmente la pared junto a la cabecera de la alta y ancha cama de hierro o del modestísimo catre. Las procesiones o ruegos *at petendam pluviám*, que como una contribución al cultivo en seco celebra a menudo la iglesia católica, encuentran siempre en nuestro chacarero entusiasta acogida. No tanto por la lluvia, que si cayera realmente llegaría demasiado tarde, sino porque la procesión depara horas y hasta días felices al congregarse en fondas y almacenes a tanta buena gente que el trabajo mantiene dispersa y aislada en los campos.

Declaro sinceramente que al trazar la silueta del tipo medio del chacarero argentino, no lo he hecho complacido ni me ha guiado el propósito de humillar a ese hombre tan meritorio más de lo que ya está. Si en algún momento he recargado las tintas habrá sido para acentuar la responsabilidad en que incurre nuestra clase dirigente al mantener, en semejantes condiciones, a los hombres que representan las verdaderas raíces en el sistema de la economía nacional.

III

No es posible permanecer indiferentes por más tiempo ante semejante estado de cosas. Urge iniciar una acción inteligente y metódica para levantar las condiciones de la vida agrícola. Se ha dicho que un país en que no hay gobierno se puede comparar a una selva virgen en que las leyes naturales dominan, en que todo es desorden, en que la lucha por la vida rige sin otra ley que la del más fuerte y que está lista para la explotación del ávido aventurero. En cambio un país bien gobernado es comparable al vergel, que, gracias al cuidado del arboricultor, se encuentra libre de plagas, cada árbol desarrollándose con lozanía y dando frutas de alta calidad para mercados selectos.

En materia de política agraria nuestro gobierno tiene serios problemas que estudiar y resolver. Pero toda la acción no incumbe solamente al gobierno. Los buenos ciudadanos, los hombres capaces de valorar toda la importancia que tiene el mejoramiento de la vida agrícola nacional para el futuro de la civilización argentina, en una palabra, todos los que comprenden y sienten las necesidades del progreso, deben prestar

su concurso decidido y entusiasta a la obra urgente que plantea el estado rudimentario de nuestra vida rural.

Dentro de la obra vasta y compleja que debemos realizar, lo primero, lo más urgente, es introducir en el mundo agrícola argentino una forma de organización capaz de aproximar entre sí a los agricultores, a fin de que, obrando colectivamente, puedan conquistar mejores condiciones de vida económica, intelectual y social. La sociedad cooperativa es la forma natural, espontánea de la asociación entre los agricultores, el resorte fundamental de su organización que nosotros debemos estimular y apoyar con la mayor solicitud. Gobierno, hombres políticos, profesores, intelectuales, amigos del progreso, todos sin excepción, deben contribuir a darle el primer impulso y hasta que el agricultor pueda marchar solo y seguro por esta nueva vía. Es indispensable, para esta hermosa obra la colaboración de personas de buena voluntad, desinteresadas e inteligentes, capaces de promover la constitución de cooperativas agrícolas y de guiarlas en los primeros pasos.

La organización, dice Todd, es el principio fundamental del éxito para cualquier forma de actividad. Tan rápido ha sido el progreso de la organización en casi todas las ramas del trabajo humano, que hoy día apenas existe una industria o comercio que no haya alcanzado un altísimo grado de organización. Sólo la agricultura ha permanecido casi completamente desorganizada hasta hace muy poco tiempo en la mayor parte de los países.

Los muy aburridos detalles comerciales de la agricultura han sido lastimosamente descuidados, debido, tal vez, al mayor interés que despierta entre los hombres el aspecto científico y social de la vida del campo. Con estas palabras inicia sir Horace Plunket su admirable estudio sobre la cooperación agrícola en Irlanda, estudio que seguiré muy de cerca, en esta breve exposición de la teoría de la cooperación agrícola.

La superioridad de los métodos comerciales de la ciudad sobre los del campo es obvia, pero, a juicio de Plunket, la naturaleza precisa de esta superioridad no es generalmente comprendida. Lo que más impresiona la vista es el aparato material de que se rodea el comercio en las ciudades: vehículos, anuncios, telégrafos, teléfonos, máquinas de escribir, etcétera, etcétera. Todo esto constituye un contraste notable con la vida simple y lenta del chacarero, que garrapatea aún sus cuentas sobre una tabla de ripia o las retiene simplemente en

su cabeza. La mayor parte del aparato comercial de las ciudades responde a la necesidad del movimiento veloz impuesta por el proceso concentrado de cambio y distribución. Existe una ley económica igualmente aplicable a los negocios urbanos o rurales, que empieza a ser comprendida y aprovechada por los agricultores de algunos países europeos. Esta ley podría expresarse diciendo que bajo las condiciones económicas modernas las cosas deben hacerse en forma amplia para que rindan algún provecho. La necesidad de combinar u organizar los esfuerzos dispersos resulta, pues evidente.

Una combinación comercial, dice Plunket, persigue tres objetos principales: En primer lugar, aspira a simplificar los procedimientos internos del comercio, eliminando todo gasto inútil de competencia, personal, instalaciones, etcétera. En segundo lugar, tiende a fortalecer el comercio frente a los intereses que se hallan fuera de él. Los intereses de afuera están representados, por un lado, por los del productor, y, por el otro, por el consumidor; combinación comercial, gracias a su organizada unidad de acción, consigue rebajar los precios que paga el productor desorganizado y aumentar los que cobra al consumidor, también desorganizado. En tercer lugar, la combinación comercial trata de favorecer sus propios intereses con relación a los intereses de los demás, por medio del control político, control que no se ejerce tanto sobre los procedimientos de los hombres políticos como sobre sus resultados legislativos y administrativos. Las ciudades han prosperado a expensas del campo gracias al uso de estos métodos, y el agricultor debe adoptarlos para constituir el suyo propio.

Como la organización o combinación de esfuerzos tiende a aumentar la cantidad y a reducir el costo de la producción agrícola, haciendo posible, al mismo tiempo, las amplias transacciones entre las comunidades organizadas de agricultores y el comercio, ella simplifica todo el comercio de las regiones en que se adopta, lo que beneficia igualmente al agricultor y al comerciante.

A juicio de Plunket, esta verdad es fácilmente comprendida si se considera la evolución que ha sufrido el sistema de distribución de alimentos en los mercados modernos. La producción agrícola tiene sus principales mercados en las grandes ciudades. Los alimentos deben serle enviados en forma tal que puedan ser rápidamente distribuídos ;esto requiere que

los envíos sean despachados regularmente, en grandes cantidades y de una calidad tan uniforme que una simple muestra pueda dar una exacta indicación del conjunto. Estas tres condiciones son esenciales para la rápida distribución de los productos, pero su realización no es posible dentro de la acción de agricultores aislados, por más grandes que sean sus operaciones.

La forma de combinación que han inventado las ciudades con propósitos comerciales e industriales, es la compañía o sociedad por acciones. En ésta, cierto número de personas deposita su capital en un fondo común y confía la dirección a una cabeza única o a un directorio, sin tomar ninguna otra intervención ulterior en el negocio, salvo para cambiar el directorio si la sociedad no distribuye un dividendo satisfactorio. El modo urbano de ver y considerar las cosas, ha hecho suponer que este sistema de la sociedad por acciones debe ser adecuado para las condiciones rurales. Pero ocurre precisamente lo contrario. Cuando los agricultores se organizan o combinan, no se trata solamente de una combinación de dinero; hay también combinación de esfuerzo personal en relación con el negocio entero. En una cremería cooperativa, por ejemplo, la principal contribución del accionista consiste en leche; en un elevador de granos cooperativo, en trigo; en otros casos el capital puede consistir en fruta o verdura más bien que en dinero al contado. Pero más que cualquiera otra cosa, la cooperativa es una combinación de vecinos dentro de un área suficientemente pequeña para permitir a todos sus miembros reunirse frecuentemente en el centro de los negocios. Cuando el sistema se desarrolla, las asociaciones locales se federan para realizar transacciones más grandes, pero ellas siguen siendo administradas por delegados cuidadosamente escogidos por los miembros de los cuerpos constitutivos de la federación, esto es, las cooperativas aisladas.

El objeto principal de las cooperativas no es distribuir dividendos sino perfeccionar en provecho de sus miembros las condiciones de la industria. Después que se ha pagado a las acciones un interés convenido, el provecho neto se divide entre los cooperadores de la empresa en proporción a los negocios que han realizado con la asociación. Y la misma idea ha sido aplicada al control de la administración. En las sociedades cooperativas el concurso de un hombre pobre es tan importante como la suscripción de un hombre rico. "Para cada

hombre un solo voto", tal es el principio casi universal en las sociedades cooperativas.

Lo esencial para el éxito de la cooperación agrícola es que los términos y las condiciones sobre las cuales se basa sean aceptados unánimemente por la equidad que aseguran en la distribución de los provechos y riesgos y en el ejercicio del control. Es esto precisamente lo que estimula a cada socio para acordar su apoyo y ayuda cordiales a la empresa común. Para asegurar este resultado es necesario explicar claramente y hacer aceptar un estatuto y reglamentos muy bien pensados, susceptibles de adaptarse a las particularidades de cada caso.

Según la definición dada por el agrónomo canadiense Mr. S. E. Todd, la cooperativa es una asociación de hombres modestos y desinteresados que tiene por objeto comerciar colectivamente los artículos de su producción o consumo, y organizada en forma tal que los asociados se distribuyen los beneficios en proporción al uso que hacen de la sociedad. El almacén cooperativo, tan difundido en la mayor parte de las ciudades industriales, es una sociedad para la venta pero administrada solamente desde el punto de vista de los intereses del consumidor, es decir, viendo en los artículos valores de uso destinados a satisfacer necesidades de los socios y no valores de cambio o mercancías, destinadas a realizar ganancias o utilidades. Para los agricultores el problema no consiste sólo en proveerse cooperativamente de los artículos necesarios para el consumo doméstico, sino también en organizarse para la venta en común de los productos agrícolas; para la compra en común de semillas, abonos e implementos agrícolas; para elaborar o fabricar en común ciertos subproductos de las industrias agrícolas; para obtener el crédito necesario en condiciones compatibles con los sistemas comerciales de la agricultura y para organizar el seguro mutuo contra granizo, incendio o mortandad de ganado.

Las cooperativas agrícolas de venta han conseguido lo que jamás habrían podido obtener los agricultores procediendo aisladamente. Ellas reúnen los productos dispersos de varias chacras para clasificarlos, graduarlos y enviarlos al mercado como la producción de una sociedad de la cual el agricultor es un miembro. Defienden el interés y controlan en nombre del agricultor el producto social hasta que él haya sido totalmente liquidado. Crean una verdadera comunidad de intereses y vin-

culan directamente a éstos una clase de intermediarios responsables ante los agricultores, pagados directamente por éstos y encargados de representarlos en la gestión comercial de sus negocios. Esta forma de cooperación ha aliviado al agricultor de la gestión individual y aislada de sus negocios, poniéndolo en condiciones de prestar una atención más cuidadosa a aquellas tareas que, por su naturaleza y educación, son más adecuadas.

Una de las formas interesantes de la cooperación agrícola es la destinada a servir en común las necesidades del crédito agrícola. La mayor parte de estas cooperativas están organizadas sobre el principio ideado a mitad del siglo pasado por un burgomaestre alemán, el famoso Raiffeisen. Este se propuso arbitrar medios capaces de librar a los agricultores del endeudamiento degradante en que yacen habitualmente con los comerciantes y usureros. Su programa o plan realiza un verdadero milagro. Un grupo de personas pobrísimas, individualmente insolventes en el sentido comercial de la palabra, puede crear una nueva base de seguridad que ha sido llamada, con mucha exactitud y elocuencia, la capitalización de la pobreza y del trabajo. La forma en que se realiza es realmente ingeniosa. La cooperativa de crédito es organizada sobre las bases democráticas conocidas, pero con un detalle peculiar: los socios de la cooperativa se hacen responsables, individual y colectivamente, por las deudas de la sociedad, la cual toma dinero prestado de los bancos ordinarios o de fuentes gubernativas para prestarlo a su vez a los socios. El procedimiento que se sigue para hacer estos préstamos es característico. El socio solicitante debe demostrar ante el consejo de administración de la cooperativa que dará al dinero solicitado una inversión provechosa, capaz de producir lo necesario para el pago de la amortización e intereses de la deuda contraída. El tiempo por el cual se concede el préstamo se establece de común acuerdo con las necesidades de cada caso, las que son determinadas por el directorio de la cooperativa después de una discusión muy amplia con el futuro prestatario. Una vez concedido el préstamo, concierne a cada uno de los miembros del directorio velar por que él sea efectivo y convenientemente aplicado a los fines propuestos. En tal forma los directores de la cooperativa y todos sus socios están tan interesados en el éxito de la operación como el mismo socio prestatario.

Los detalles que preceden ilustran respecto de una distinción importante entre el crédito cooperativo y el comercial; el

primero habilita al agricultor a realizar sus negocios de acuerdo con sus necesidades, mientras el segundo no se adapta casi nunca a estas últimas. Los bancos ordinarios prestan a los agricultores en las mismas condiciones en que lo hacen a los comerciantes de los pueblos y ciudades, por lo general a noventa días de plazo. El agricultor que pide prestado para sembrar o comprar ganado joven está obligado a pagar su préstamo antes de haber levantado la cosecha o de que sus animales estén listos para la venta. Esto hará comprender la índole peculiarísima del crédito agrícola.

Frente a las cajas rurales de crédito del tipo Raiffeisen existen las asociaciones de crédito tipo Schulze-Delitzsche y los bancos populares tipo Luzzatti. Mientras las cajas rurales propenden exclusivamente al mejoramiento económico de la población rural y sus socios no poseen ni abonan cuota alguna, las asociaciones del tipo Schulze-Delitzsche y Luzzatti promueven el mejoramiento económico de las poblaciones sin distinción de profesiones, imponen a los socios la suscripción a cierto número de acciones y conceden el crédito a los plazos ordinarios de los bancos, es decir, a tres o seis meses. Estos pocos detalles bastarán para probar la inmensa superioridad de las cajas de préstamos tipo Raiffeisen sobre las dos restantes, superioridad que habrá de manifestarse prácticamente en la Argentina una vez que su adopción se haya hecho posible por la formación previa de núcleos cooperativos consolidados.

Por arrendamientos colectivos o sociedades cooperativas de arrendamientos, se entiende aquellas sociedades que tienen por objeto el arrendamiento de extensas superficies de terreno por un número proporcionado de agricultores, con el fin de eliminar los intermediarios entre el terrateniente y el agricultor, de tal manera que la tierra resulte arrendada directamente por quien la trabaja. En Italia, Hungría y especialmente en Rumania, se ha desarrollado mucho esta forma de cooperación. En Italia el terreno alquilado puede ser cultivado en común por cuenta de la cooperativa o loteado entre los socios para que cada cual lo cultive por su cuenta. Estas asociaciones responden al hecho particular de que en Italia muchas de las grandes propiedades son alquiladas por empresarios o capitalistas, quienes especulan con las mismas alquilándolas, a su vez, en lotes a los agricultores.

En materia de arrendamientos colectivos, Rumania ocupa el primer puesto entre todas las naciones de Europa y ha supe-

rado a Italia, la cuna del sistema de los arrendamientos colectivos. Según los datos suministrados por la estadística oficial, en 1912 existían en Rumania 487 cooperativas de arriendo colectivo, con 65.170 socios, una superficie arrendada total de 369.922 hectáreas y un capital invertido de cerca de 4 millones de francos. En ese año la mitad de la superficie arrendada por los pequeños cultivadores lo era por medio de los arrendamientos colectivos y en concepto de arrendamiento pagaron 7 millones de francos, lo que da un término medio por hectárea de 40 francos.

Según Colesco, los arrendamientos colectivos nacieron en Rumania como una consecuencia de circunstancias especiales de aquel país. En los pueblos industriales del occidente de Europa, el movimiento cooperativo como una reacción contra las empresas capitalistas monopolizadoras (trusts, cartels, etcétera). En Rumania, además de los trusts y cartels, existía otra forma de empresa capitalista monopolizadora, el "trust del arrendamiento". En tales circunstancias aparecieron y se desarrollaron los arrendamientos colectivos, que representan la forma práctica de una reacción indispensable.

En Rumania todas las cooperativas de arrendamiento pertenecen al tipo de explotación dividida y su buen éxito se debe en gran parte al fomento del estado. "El estado, dice Colesco, así como algunos institutos de seguridad pública, ha podido impulsar el desarrollo de los arrendamientos colectivos poniendo a su disposición los terrenos y prefiriéndolos a otras formas de explotación. Esta preferencia ha sido concedida tanto por las entidades públicas como por el estado (propietario), y también por medio de una sabia legislación sobre esta clase de asociaciones agrícolas, especialmente por medio de la ley de 1909."

En los arrendamientos colectivos de administración individual, hay un contrato único para el arriendo de la propiedad, pero por lo demás existen tantas administraciones como chacras, siendo los chacareros independientes unos de otros. Cada chacarero cultiva individualmente su lote respectivo, pero recurre a la cooperativa de arriendo colectivo para la obtención de crédito, artículos de consumo, maquinaria, enseres, etc., y para la venta colectiva de los productos de la chacra. Los arriendos colectivos han promovido en Rumania el perfeccionamiento de la técnica agrícola, debido a que esas cooperativas están dirigidas casi siempre por agrónomos que asesoran a los agricul-

tores en los métodos de cultivo. elección de semillas, sistemas de riego, elección de abonos, etcétera.

El profesor V. Nicoli en su libro sobre cooperación agrícola, al ocuparse de los arrendamientos colectivos, sostiene que está en el interés de los propietarios favorecer el desarrollo y la prosperidad de las cooperativas de arriendo. Afirma, también, que la enfiteusis constituiría un excelente sistema para la colonización de muchos terrenos incultos o aptos solamente para el cultivo extensivo. Allí donde el terreno dado en enfiteusis deba ser explotado con predominio del factor trabajo, una sociedad cooperativa de agricultores que asumiera la responsabilidad de pagar el canon global para repartirlo luego sobre los lotes de terreno trazados y acordados de acuerdo con la potencialidad económica de cada familia agrícola, representaría un excelente sistema tanto desde el punto de vista económico-agrario como del social.

Me falta aun caracterizar algunas formas de acción de las cooperativas agrícolas, como ser las cooperativas de producción para la venta y el seguro mutuo contra granizo, incendios, etcétera. Pero a una descripción teórica prefiero más bien presentar esas formas de acción, aplicadas, para lo cual describiré el desarrollo y estado actual de la cooperación agrícola en los principales países del mundo.

IV

El desarrollo y las peculiaridades que ofrece en cada país la cooperación agrícola depende de condiciones especiales de ambiente y de factores diversos que no es siempre fácil precisar. A fin de que pueda el lector hacerse una idea clara de la importancia y de los caracteres que reviste actualmente la cooperación agrícola en el mundo, voy a reseñar brevemente sus hechos principales, estudiándolos en diversos países europeos y americanos.

Dinamarca. — Circunstancias peculiares han hecho de Dinamarca un país cuyas cooperativas agrícolas de venta pueden exhibirse como un modelo.

A raíz de la guerra con Alemania, en 1866, Dinamarca perdió no sólo parte de su territorio sino los mercados alemanes en los que colocaba el considerable excedente de su producción agrícola. Los agricultores daneses resolvieron la dificultad recurriendo a la cooperación, que les permitió asegurarse un mercado de ultramar para sus productos y controlar las ventas a

fin de obtener una parte equitativa en los beneficios. Los negocios de las cooperativas se iniciaron con la venta en gran escala de manteca, tocino y aves, pero los agricultores no tardaron en apercibirse de la necesidad que había de uniformar el tipo o la calidad de sus productos para conservar el dominio del mercado inglés. Y a este fin establecieron fábricas cooperativas de manteca, queso, tocino y jamones perfectamente montadas y perfeccionaron los sistemas de cría y engorde del ganado y de las aves.

Existen actualmente en Dinamarca unas 1.300 cooperativas agrícolas de consumo, cuyas ventas anuales alcanzan a un total de 70 millones de francos. Todas estas cooperativas realizan sus compras en una casa central de responsabilidad limitada, denominada "Sociedad de compras al por mayor de las cooperativas de consumo danesas". Cada una de las cooperativas representadas en esta gran sociedad es responsable únicamente por la parte de capital que ha suscripto. Esta gran sociedad de compras posee también diez establecimientos fabriles para la producción de determinados artículos de consumo.

Las cooperativas agrícolas más numerosas son las de lechería. Iniciadas recién en el año 1882, se multiplicaron y perfeccionaron con tal rapidez que en la exhibición organizada en Odensee, en 1900, más de 670 lecherías cooperativas expusieron muestras de finísima manteca elaborada con todos los adelantos y el mayor esmero. Al fundarse una lechería cooperativa sus socios se comprometen a entregarle toda su producción por una serie fija de años, generalmente diez o quince; un empréstito, obtenido por caución solidaria, suministra el capital necesario para la instalación y el giro. De una manera general estas cooperativas no constituyen fondos de reserva, pero las instalaciones están sometidas a amortizaciones tan altas que el empréstito acaba por cancelarse al terminar el período de la explotación, quedando los socios como propietarios a prorrata de la leche suministrada.

El número de lecherías cooperativas ascendía en 1908 a 1.101; sus instalaciones alcanzaban a un valor de 28 millones de francos y elaboraban la leche de 900.000 vacas, sobre las 1.089.073 que poseía el país. En este mismo año seis uniones cooperativas para la venta de manteca habían realizado negocios por valor de 48 millones de francos.

La cría del cerdo combinada a la industria lechera y a la preparación de tocino y jamón, está casi enteramente consa-

grada a satisfacer las necesidades del mercado inglés. Esta circunstancia ha determinado la fundación de mataderos de cerdos y fábricas de embutidos, originando también la necesidad de organizar verdaderas agencias de venta para colocar y sostener el producto en el mercado inglés. En 1908 el número de mataderos de cerdos y fábricas de embutidos perteneciente a sociedades cooperativas ascendía a 34, con 93 mil socios, 113 millones de francos de capital y una matanza anual de 1.549.550 cerdos.

La cooperativa danesa para la exportación de huevos, fundada en 1895, es una federación de pequeñas cooperativas cuyos socios venden en común los huevos que recogen en sus granjas. Cada huevo es marcado con dos números: uno corresponde al socio y el otro al grupo cooperativo. En esta forma se han agrupado no menos de 550 pequeñas cooperativas que realizan anualmente operaciones por valor de 6 ó 7 millones de francos.

Alemania. — No obstante las dificultades creadas por Bismarck al movimiento cooperativo, éste ha sido el factor más importante de su asombroso progreso agrícola. Por medio de la cooperación los pequeños agricultores alemanes han podido alcanzar los beneficios que derivan del trabajo realizado en gran escala. Han ahorrado en la compra de abonos, forrajes, semillas, maquinaria, etcétera; han alcanzado mejores precios en la venta de todos sus productos; han conseguido ahorrar sumas más o menos importantes que han invertido luego en mejoras o colocado a interés, y han perfeccionado la técnica agrícola llevándola a un grado total que constituye hoy la admiración de todo el mundo.

No menos de dos millones de pequeños agricultores se han agrupado en torno de las cooperativas agrícolas. Para dar una idea de la importancia que han adquirido, bastarán los siguientes datos que tomo de una reciente publicación alemana. En 1912 había en Alemania un total de 26.026 cooperativas agrícolas, de las cuales 16.774 eran de crédito y ahorro, 2.417 de compraventa, 3.475 de lechería y 3.360 servían otros propósitos de la cooperación. Para dar una idea de la multiplicación asombrosa de las cooperativas alemanas en el último cuarto de siglo, bastará decir que en 1890 sólo había en Alemania 3.000 cooperativas agrícolas, de las cuales 1.729 eran de crédito, 537 de compraventa, 639 de lechería y 101 de otros fines.

Las cooperativas agrícolas de venta se han especializado

en la organización del comercio interno de los granos, característica que debe interpretarse como resultado de la competencia ejercida por los granos americanos, que obligó a adoptar nuevos y más perfeccionados procedimientos de venta. Al iniciarse este movimiento, el gobierno prusiano puso a la disposición de los agricultores la suma de cinco millones de marcos para la construcción de elevadores y graneros, con la sola condición de que ese dinero sería entregado exclusivamente a las sociedades cooperativas. La suma votada pareció en el primer momento excesivamente pródiga, pues permitió construir numerosos elevadores y graneros que por algún tiempo no alcanzaron a costear ni el interés del capital invertido en las obras. Pero esa medida ha servido para dar una base firme al comercio cooperativo de granos, comercio que se halla hoy totalmente repuesto de las pérdidas sufridas en los primeros tiempos. Las cooperativas de elevadores y graneros operan en combinación con sociedades de crédito que prestan dinero sobre el grano depositado. Existe en Pomerania una especie de sede u oficina central que acuerda o distribuye los préstamos del estado, alquila los graneros y corre con todo lo que se refiere a las operaciones de préstamos y almacenaje.

Se han fundado numerosas cooperativas para la destilación del aguardiente de papas y la fabricación de vinos. Hay dos clases de sociedades cooperativas para la destilación del alcohol de papas; las cooperativas constituidas entre pequeños agricultores y las formadas por ricos propietarios que poseen una destilería y un depósito común. En 1899 todas estas cooperativas, chicas y grandes, se han federado en un sindicato de ventas que ha establecido su oficina central en Berlín.

La desecación de las papas, que tiene por objeto su conservación por espacio de meses y hasta de años, se obtiene en Alemania mediante el empleo de una estufa u horno especial, que en muchas regiones del país funciona con un carácter completamente cooperativo. También son numerosas las sociedades cooperativas para la fabricación de azúcar y almidón.

La Unión Imperial de las cooperativas agrícolas celebra un congreso anual y publica un anuario que contiene el informe anual del comité general, una crónica de la conferencia o congreso que celebra cada año la asociación; los principales datos estadísticos correspondientes a las 17.192 cooperativas afiliadas y una nómina completa con las respectivas direcciones de todas las cooperativas agrícolas alemanas.

Irlanda. — Hace unos veinte años, dice Plunket, los "pioneers" del movimiento en favor de la población rural, se apercibieron de que la competencia extranjera no era como se la sostenía comúnmente: un castigo enviado por la providencia a los agricultores de las islas británicas, sino una revolución económica natural de efectos permanentes. Nuestro consejo a los agricultores irlandeses consistió en indicarles que ellos debían imitar los métodos de sus competidores del continente, que los derrotaban en sus propios mercados gracias a su organización superior. Al cabo de cinco años de propaganda individual, se formó la sociedad irlandesa de organización agrícola para satisfacer las exigencias de la instrucción en los medios rurales así como para difundir y organizar la cooperación agrícola. Dos décadas de movimiento firme han confirmado la bondad del plan originario, y una ligera noticia sobre la cooperación agrícola en Irlanda será del mayor interés. Las condiciones del medio eran, bajo ciertos aspectos, favorables. Las chacras eran pequeñas y sus dueños pertenecían a una clase para la cual la cooperación ofrece los mayores beneficios inmediatos. Los agricultores irlandeses son muy inteligentes y debido tal vez a que carecen del fuerte individualismo de los ingleses, poseen un instinto de asociación, sumamente desarrollado. Por otra parte, la facilidad con la cual pueden ser organizados los predispone especialmente a ejercer cierta influencia política. En las comunidades rurales atrasadas, el comerciante es casi siempre el cacique político. Es un "leader" de la agitación agraria, en la cual puede, sin peligro alguno, defender aquellos principios que no quería ver aplicados a las relaciones que mantiene con sus propios clientes. Se opone amargamente a la cooperación porque ella arroja una luz desfavorable sobre esas relaciones. Nosotros estamos en condiciones de convencer a los comerciantes rurales más ilustrados de que con economías realizadas por las cooperativas en la producción agrícola levantarían el nivel de vida de los agricultores transformándolos en clientes que consumirían más y pagarían más puntualmente. Pero en la mayoría de los casos el organizador agrícola se encuentra con que la política se halla en agudo conflicto con los negocios y tiene que afrontar no pocas pendencias o trifulcas. Así, mientras tenemos algunas ventajas en la organización de los agricultores, debemos superar, por causas históricas bien conocidas, dificultades que no existen en Inglaterra y Estados Unidos."

La propaganda cooperativa dió sus primeros frutos en la industria lechera, y actualmente la mitad de la manteca irlandesa exportada proviene de sociedades cooperativas de reciente constitución. Numerosas cooperativas de agricultores están aprendiendo a comprar con inteligencia y economía sus implementos y maquinaria agrícolas. Ellas han comenzado a adoptar los mismos procedimientos que usan los agricultores daneses para controlar la venta de su manteca, huevos y aves en los mercados británicos. Y no sólo combinan sus esfuerzos con fines de producción y distribución agrícolas, sino que ya han realizado algunos ensayos prometedores con las cajas rurales tipo Raiffeisen. Es precisamente en esta parte de la obra realizada en Irlanda donde pueden hacerse los estudios más interesantes sobre el sistema cooperativo, por tratarse, precisamente, de un gran éxito obtenido en un país cuya pobreza es bien conocida.

Hay actualmente en Irlanda no menos de un millar de organizaciones agrícolas, de las cuales unas 300 son cajas rurales de crédito tipo Raiffeisen, que han dado un resultado admirable. Se cuentan también unas 285 cooperativas de lechería. 159 cooperativas de consumo y 30 cooperativas para la venta de aves.

Francia. — Sancionada la ley de 1884, cuyo objeto fué dar existencia legal a las asociaciones que se proponen exclusivamente “el estudio y la defensa de los intereses económicos industriales, comerciales y agrícolas” — no tardaron en aparecer las sociedades agrícolas con fines de cooperación y mejoramiento gremial. La primera fué fundada por M. Tanviray, profesor de agricultura en Blois, quien agrupó algunos agricultores del Departamento Loir-et-Cher, con el propósito de comprar en común los abonos a fin de abaratar el precio y librarse de las falsificaciones de que eran objeto, ilustrando al mismo tiempo a los agricultores sobre la elección de los fertilizantes de acuerdo con la naturaleza del suelo y las exigencias diversas de los cultivos. En menos de un cuarto de siglo esta rudimentaria cooperativa se transformó en lo que se conoce hoy con el nombre de Syndicat des agriculteurs de Loir-et-Cher. poderosa organización cooperativa que agrupa no menos de 10.000 agricultores.

El ejemplo de los agricultores de Loir-et-Cher fué seguido bien pronto por un verdadero despertar cooperativo. Aparecieron por todas partes sindicatos agrícolas, que no obstante ajus-

tar sus fines a las necesidades propias de cada región, tendieron a ampliarlos para hacer de ellos organizaciones integrales. "Sorprende, dice Meline, la variedad infinita y la fecundidad de las instituciones engendradas por el espíritu de asociación: admira la adaptación de este maravilloso instrumento llamado sindicato, que se presta a todas las combinaciones y a todas las evoluciones. ¡Qué inmenso camino recorrido desde el día en que estos sindicatos eran simples intermediarios para la compra en común de semillas y abonos! Nada los arredra ni desalienta. Al plantearse un problema, buscan en seguida la solución y la encuentran siempre."

Para darse una idea clara de la diversidad de propósitos y elevadas miras de los sindicatos agrícolas franceses, basta leer rápidamente el estatuto de una cualquiera de estas organizaciones. La mayor parte de estos estatutos han sido redactados de acuerdo con el modelo elaborado bajo la inspiración de la Société des agriculteurs de France, modelo que hace una prolija enumeración de los diferentes objetos que puede proponerse la actividad de los sindicatos agrícolas. El artículo cuarto de los estatutos adoptados por los sindicatos agrícolas comunales del departamento de Doubs, dice así: "El sindicato tiene por objeto llenar entre sus miembros el papel de sociedad de asistencia, fundar toda clase de cooperativas, instituciones mutuas de previsión y seguro y toda clase de mutualidades que tiendan al desarrollo moral, intelectual y profesional de sus miembros y al mejoramiento de su situación material."

El 31 de diciembre de 1904, la dirección del trabajo tenía registrados 3.116 sindicatos agrícolas ordinarios, 88 sindicatos de agricultores y 338 sindicatos de obreros agrícolas. El efectivo total de los miembros de esos sindicatos no había sido fijado con precisión, pero se calcula en una cifra poco superior al millón. Los sindicatos están desigualmente repartidos, pero los hay en todos los departamentos de Francia y en Algeria. Existen numerosas federaciones de los sindicatos agrícolas, autorizadas y designadas por la ley con el nombre de uniones vecinales o departamentales, cuya reunión constituye lo que se conoce con el nombre de "L'Unión des syndicats des agriculteurs de France", federación legalmente establecida que agrupa 936 sindicatos agrícolas con más de medio millón de agricultores.

La evolución de los sindicatos agrícolas en Francia, de muestra que iniciados para la compra en común de los abonos

químicos, no tardaron en extenderla a las semillas, forrajes, máquinas e implementos agrícolas, azufre, sulfato de cobre, diversos productos insecticidas y antiparasitarios, plantas de origen americano y los numerosos productos empleados en el cultivo de la vid y la vinificación. Llegados a este punto de su desarrollo, no pocos sindicatos se han lanzado más lejos todavía, estableciendo roperías, bazares y hasta almacenes, en los cuales se provee a los agricultores de kerosene, azúcar, jabón, arroz, café, aceite, vinagre, pastas alimenticias, etcétera. La producción y la venta en común, el crédito agrícola, el seguro mutuo contra incendio, granizo y mortandad de ganado, el socorro mutuo, la enseñanza agrícola, etcétera, se desarrollaron en último término para fijar la fisonomía propia de los sindicatos agrícolas franceses. Uno de sus rasgos más salientes lo constituye la admirable organización de los sindicatos de horticultores, fruticultores y floricultores para la venta cooperativa de sus productos en los mercados de las ciudades.

Sintetizando la obra de los sindicatos agrícolas de Francia, dice Rocquigny en su conocido libro sobre los mismos: "Los sindicatos han transformado los procedimientos de cultivo, han divulgado entre los agricultores más rudos los descubrimientos fecundos de la ciencia y han resuelto el problema de dotar a sus miembros de los medios que tiene a su disposición la explotación en gran escala. Han aumentado la producción y reducido su costo, han elevado las condiciones de las clases rurales, han modificado profundamente las costumbres y los hábitos de los agricultores, los que, despojados de ese fatalismo nacido del sentimiento de su impotencia secular, han comenzado a interesarse por los asuntos públicos en lo que concierne a las necesidades de su profesión. En fin, y sobre todo, los sindicatos han revelado al agricultor los recursos casi inagotables de que están dotadas la cooperación y la mutualidad y los derechos y deberes de solidaridad profesional."

Es, dice George Morrin, un velo que se desgarrá lentamente para ofrecer a los campesinos, aislados hasta ayer en sus granjas, perspectivas insospechadas para ellos.

Italia. — El movimiento cooperativo ofrece en Italia ciertos rasgos propios que serán fácilmente apreciados en la simple enunciación de hechos que siguen a continuación. Las cooperativas de consumo, iniciadas recién el año 1880, alcanzan ya a un millar; de éstas, las dos terceras partes han sido reconocidas jurídicamente y las restantes son libres. Son también

numerosas las cooperativas para la venta en común de los productos agrícolas y para la compra, también en común, de abonos, semillas, forrajes, maquinaria e implementos agrícolas, etcétera.

El crédito agrícola hasta hace poco tiempo se satisfacía principalmente en los bancos populares del tipo Luzzati, de los cuales existen en la actualidad no menos de 900, con un capital de 300 millones y más de medio millón de socios, existiendo un 33 por ciento de estos bancos que sirven intereses exclusivamente agrícolas. Pero las cajas rurales del tipo Raiffeisen, introducidas en Italia con una pequeña modificación por Wollemborg, en 1883, se han difundido con una profusión tal que ascienden hoy a más de mil con unos cien mil cooperadores agrícolas.

Las lecherías cooperativas alcanzan a unas 300; más de dos tercios de ellas son sociedades libres y solamente una tercera parte están constituidas legalmente como sociedades anónimas cooperativas. La mayor parte de estas sociedades fabrican y venden en común la leche, el queso y la manteca.

Los bodegas cooperativas, que al iniciarse fueron saludadas como una gran esperanza, no han tenido el éxito que muchos creían. Mientras las lecherías sociales o cooperativas se multiplican sin cesar, las bodegas cooperativas se mantienen casi inmóviles en el primitivo y exiguo número: apenas alcanzaban a 20 al finalizar el año 1900.

Italia puede ser considerada como la cuna del arriendo colectivo. El primer contrato de este género fué celebrado en 1886 por una asociación de jornaleros de la comuna de Ravenna. Veintisiete años después, es decir, en 1913, el número de contratos de arriendo colectivo ascendía a 152, abarcaban una superficie total de 57.617 hectáreas, imponían un alquiler anual de 3.745.694 libras e interesaban a 35.360 socios.

Las sociedades cooperativas para el arriendo colectivo se proponen, por lo general eliminar a los subarrendadores y mejorar las condiciones de sus socios, así como el cultivo de las unidades agrícolas, para cuyo fin adoptan una dirección común, se proveen y venden en común sus productos y establecen, a veces, el seguro mutuo contra la mortandad de ganado. En la mayor parte de los casos las sociedades cooperativas para el arriendo colectivo se constituyen entre los agricultores que trabajan la tierra de un mismo propietario o subarrendador.

Además de las funciones ya enunciadas, estas cooperativas

para el arriendo colectivo alquilan o adquieren en el interés común la maquinaria agrícola que necesitan sus socios; compran la simiente del gusano de seda y la hacen germinar para distribuir luego a los asociados los gusanos después de la primera muda; donde se cultivan viñas, olivos o se crían vacas lecheras, la cooperativa ejercita colectivamente la industria enotécnica, oléica y caseínica; las pérdidas de ganado suelen ser distribuídas proporcionalmente entre todos los asociados, con lo cual la cooperativa desempeña también funciones del seguro mutuo. Y si por causa de enfermedad prolongada en la familia de algún asociado, se hallasen en retardo las faenas agrícolas de la chacra, el presidente o el director de la cooperativa delega por turno a los miembros de las otras familias la misión de ejecutar los trabajos necesarios para ponerlas al día.

Estados Unidos. — Recién en los últimos tiempos han empezado a darse cuenta los agricultores norteamericanos de que necesitan organizarse para aplicar los buenos procedimientos comerciales a los negocios de la chacra. Este movimiento se inició de preferencia en los estados del sur, donde los algodoneros, horticultores y fruticultores han organizado compañías para la venta de los productos e instalado maquinaria especial para desmotar el algodón. En los estados productores de granos y ganados se hallan en plena organización las sociedades para la venta en común. La industria lechera continúa siendo el campo favorito para las experiencias cooperativas, y no obstante los esfuerzos realizados hasta ahora, los resultados obtenidos no pueden ser considerados como muy satisfactorios.

Según el agrónomo funcionario canadiense, señor S. E. Todd, todo el movimiento carece de firmeza y unidad. Todas las compañías han alcanzado cierto vuelo comercial, pero son muy contadas las que por su organización pueden ser consideradas como verdaderas cooperativas. La mayor parte de los organizadores de estas sociedades tienen una idea muy incompleta de la cooperación y han organizado las cooperativas sobre el sistema de las sociedades por acciones. Esta última suele ser confundida con la cooperativa, porque la mayoría de las personas ignoran las diferencias fundamentales que existen entre uno y otro género de sociedades.

Gracias a la acción de una sociedad de propaganda y educación cooperativa que tiene su sede en Minneapolis, han surgido en este estado no menos de cien cooperativas de consumo organizadas de acuerdo con el excelente sistema inglés de Roch-

dale. Toda estas cooperativas están instaladas en pequeñas ciudades y proveen indistintamente a gente del campo y de distritos urbanos. En la mayor parte de los estados ganaderos se han organizado o se ha intentado organizar cooperativas de lechería de acuerdo con el sistema generalmente seguido en Dinamarca.

Existen algunas cooperativas de lechería como The Hammond Cooperative Creamery, que están autorizadas a vender por cuenta de las sociedades de agricultores y con gastos prorrateados, además de la leche, flores, hortalizas, aves y huevos.

The Long Island Potato Exchange, del estado de Nueva York, es un clarísimo ejemplo de lo que ha sido intentado por los agricultores de los estados del este. Se trata de una compañía formada por unos 600 agricultores accionistas, con un capital de 20.000 dólares dividido en acciones de 500 dólares. El objeto principal de esta compañía es desarrollar la industria de la papa en Long Island, pero suministra también a sus socios semillas y abonos. No se trata, en realidad, de una cooperativa, sino de una sociedad por acciones en la cual se han arbitrado ciertas medidas para impedir que caiga en pocas manos.

Desde hace trece años funciona con bastante éxito la Grand Junction Fruit Growers Association, de Colorado, fundada con un capital de 25.000 dólares. La sociedad opera en manzanas, duraznos, peras, ciruelas, damascos y algunas otras frutas, siendo su capital actual de 200.000 dólares y el número de socios de 800. Sólo pueden ser miembros de la sociedad los productores de fruta; y todas las acciones deben hallarse en poder de los socios. Los beneficios se distribuyen por partes iguales entre todos los accionistas y cada acción da derecho a un sólo voto.

The Colton Fruit Exchange, de California, comercia el 60 por ciento de todos los "citrus" producidos en el estado, valiéndose para eso de una gran oficina central cuya organización comercial es realmente admirable, pero toda la institución como las sociedades anteriormente mencionadas, no responden a los verdaderos principios de la cooperación.

Canadá. — Los resultados alcanzados por la cooperación en el Canadá se parecen mucho a los que ha obtenido en los Estados Unidos. Es fácil advertir que ha prevalecido entre los organizadores la ausencia de un concepto claro de la cooperación y recién en estos últimos años ha empezado a abrirse camino la verdadera idea cooperativa. Los agricultores han realizado algunas tentativas, un tanto espasmódicas, es cierto, para

vender y consumir en común, pero la falta de organización comercial y el enorme prestigio de que aun disfruta el tipo de sociedad por acciones, han malogrado la mayor parte de los esfuerzos. Los fracasos sufridos por las cooperativas de producción se deben principalmente al concepto erróneo que han tenido sus organizadores del papel que corresponde a las producción en el movimiento cooperativo.

No obstante todas estas circunstancias tan desfavorables, han surgido y se han desarrollado algunas sociedades de agricultores cuyo fin es comerciar en común los productos y las provisiones de la chacra. Las cooperativas de lechería han fracasado casi todas porque no han sido organizadas sobre los principios cooperativos y porque cada asociado poseía un número demasiado reducido de lecheras. Idéntica cosa ha ocurrido con las sociedades organizadas por agricultores para la salazón y ahumado del tocino, que reproducían servilmente el tipo común de la sociedad por acciones. Hecho curioso y digno, por cierto, de la mayor atención, es que una sola de estas sociedades para la salazón y ahumado del tocino ha alcanzado verdadero éxito, es la sociedad St. Thomas (Ontario), cuya organización se aproxima bastante a la de una sociedad realmente cooperativa.

V

No existe, a mi juicio, tarea más delicada ni que imponga mayor circunspección que la de dar impulso a un propósito útil. Si no se tiene idea exacta del propósito que se desea servir, o si no se aprecian debidamente las circunstancias fundamentales que aseguran su realización, se corre el riesgo, no obstante las mejores intenciones, de entorpecer la obra cuyo éxito se desea viva y sinceramente.

Las consideraciones precedentes surgen espontáneas toda vez que se trata de allegar la ayuda o el estímulo del estado a alguna de esas instituciones cuya condición esencial de vida es el disfrute de una amplia autonomía. Tal es la naturaleza de las asociaciones cooperativas, que el hombre de gobierno y el legislador no deben entorpecer, so pretexto de ayudarlas, o con la sana intención de asegurarles la más amplia libertad.

“Los verdaderos cooperadores, dice el profesor Valenti, deben persuadirse de que la ley no puede preverlo todo ni proveer a todo. La cooperación que ha nacido y se ha desarrollado en la libertad, sólo de la libertad puede extraer lo que necesita

para prosperar y consolidarse". Nada, pues, de leyes ni reglamentaciones que tiendan a encerrar dentro de conceptos más o menos personales y arbitrarios un hecho tan considerable y trascendental como el movimiento cooperativo moderno. No ponerles trabas de ninguna clase y despejar su camino de obstáculos legales, significa prestarles un señalado servicio.

¿Cuál debe ser la actitud del estado argentino frente al movimiento incipiente de cooperación agrícola?

No debe contentarse con expresar simples deseos platónicos ni incurrir en el exceso contrario de otorgarle demasiadas facilidades fiscales o grandes favores de dinero. Utilizando todos los medios de que dispone, debe realizar una obra de fomento difundiendo nociones claras y precisas sobre los beneficios de la cooperación agrícola, tratando de despertar el interés de las masas rurales hacia esta forma de asociación y guiando sólidamente sus primeros pasos. El instrumento de esta propaganda debe ser una modesta oficina de información cooperativa anexa al ministerio de agricultura, confiada a un director que posea no sólo la ilustración sino el sentimiento de la cooperación. A cargo de esta oficina debería hallarse también el estudio y anotación de los fenómenos más importantes de la cooperación agrícola, tanto en el extranjero como en nuestro país.

La mayor parte de los hombres públicos argentinos que han propuesto o planeado leyes de fomento de las cooperativas agrícolas, dominados por el espíritu de especulación que en nuestro país lo ha invadido todo, han creído que la mejor manera de estimular el desarrollo de la cooperación agrícola consiste en organizar un vasto sistema de crédito oficial para alimantar las supuestas o reales necesidades de la campaña. De aquí surgieron los distintos proyectos de banco agrícola presentados sucesivamente a las cámaras o a la opinión pública durante los últimos años. En todos estos proyectos las cajas rurales y los bancos regionales, objeto del fomento cooperativo, figuran como simples resortes del crédito agrícola, como los instrumentos más fáciles de hacerlo efectivo entre los agricultores, siendo notoria la despreocupación por el lado realmente sano y genuino de la acción cooperativa. En todos esos proyectos la cooperación es un simple pretexto para implantar el crédito agrícola oficial en gran escala, olvidando que entre las múltiples funciones que puede desempeñar entre nosotros la cooperación, no es por cierto el crédito ni la única ni la más urgente.

Conviene reseñar brevemente las distintas iniciativas oficiales sobre cooperación agrícola para evidenciar el concepto erróneo o unilateral que ha guiado a la mayor parte de sus autores. Con la vista puesta en el crédito agrícola, nuestros hombres públicos han hecho y rehecho proyectos de cooperación sin más objeto que el de facilitar la realización de su obstinado propósito.

El proyecto presentado en 1905 por el senador nacional don Francisco Uriburu tendía a organizar un verdadero sistema nacional de cajas rurales, destinado a llenar las necesidades del crédito de las cooperativas agrícolas de consumo o de producción. Bajo la denominación de "cajas rurales", el proyecto comprendía en realidad dos clases de instituciones: las cajas rurales del tipo Raiffeisen, con responsabilidad solidaria e ilimitada, y los bancos rurales o populares con capital determinado y responsabilidad limitada. Las cajas rurales y los bancos populares debían federarse en cajas departamentales, las que deberían, a su vez, agruparse alrededor de una caja única para cada provincia. Una comisión especial denominada "Cooperativa agrícola nacional" dispondría de cinco millones de pesos facilitados por el banco de la nación para prestarlos a las cajas provinciales, las que los entregarían a las cajas departamentales a fin de que fueran redistribuidos entre las cajas rurales. Además de estas funciones eminentemente bancarias, la "Cooperativa agrícola nacional" tendría a su cargo la propaganda en favor de la cooperación agrícola y la inspección de las cajas rurales que se hubieran acogido a los beneficios de la ley.

En los fundamentos verbales con que presentó su proyecto, el senador Uriburu declaró que las cooperativas son una ramificación del crédito bancario y que urgía implantarlas en nuestro país para arrebatarse de manos de los acopiadores de frutos, almaceneros, usureros y buhoneros las funciones bancarias que se han atribuido hasta ahora con grave perjuicio de nuestros agricultores.

Aunque sin llegar a concretar sus ideas en un proyecto de ley, el ex ministro, don Exequiel Ramos Mejía, demostró su interés por la cooperación agrícola al incorporarla como tema a la lista de cuestiones que debía estudiar y proyectar una "Comisión de fomento agrícola", creada por decreto de 3 de julio de 1907. Bancos agrícolas cooperativos, sindicatos locales para la defensa de los intereses agrícolas, cooperativas para la más fácil adquisición y colocación de los productos, tales fue-

ron los puntos sometidos al estudio de aquella comisión especial, que no sé si llegó a expedirse.

Imbuído como la mayor parte de nuestros hombres públicos en la idea de que lo más urgente para nuestra agricultura es la implantación del crédito agrícola oficial, el señor Ramos Mejía subrayó la necesidad de crear los bancos rurales cooperativos para desalojar el pequeño comercio de la campaña de la indebida posición de banquero que ha tomado, e insinuó la reforma a la ley de warrants, para adaptarla a las necesidades del agricultor. Justo es reconocer que el ministro Ramos Mejía, no obstante sus preocupaciones por el crédito agrícola, señaló los fines múltiples que podría llenar entre nosotros la cooperación y hasta insinuó la conveniencia de mantener un cuerpo de inspectores propagandistas elegidos entre personas entendidas en contabilidad y de concepto moral reconocido para instruir a los colonos sobre las grandes ventajas de la cooperación.

En el estudio y proyecto de ley presentado en 1907 al ministro Ramos Mejía por el director de la división de estadística y economía rural, señor Emilio Lahitte, aparece nuevamente la preocupación exclusiva por el crédito agrícola cooperativo, verdadera pesadilla para nuestros hombres de gobierno y funcionarios públicos. En un proyecto de ley, muy recomendable por su brevedad, pues consta solamente de cinco artículos, el señor Lahitte exonera a las cooperativas agrícolas de impuestos nacionales, provinciales y municipales, establece la gratuidad absoluta para la autorización e inscripción legal de estas sociedades, autoriza al banco hipotecario nacional a acordar préstamos hipotecarios sobre bienes raíces afectados al capital social de las cooperativas agrícolas y dispone, por último, que el banco de la nación dispondrá de la suma de 2 millones de pesos destinada a hacer préstamos con amortizaciones semestrales o anuales de las cooperativas agrícolas.

La idea fundamental de su proyecto la expresa el señor Lahitte en la exposición de motivos con que lo presenta. "He puesto, dice, especial empeño en consultar los gerentes de las sucursales de bancos y bancos locales que funcionan en los centros rurales, y todos ellos, sin excepción, me han manifestado que se guardan muy bien de hacer operación alguna de préstamo con el agricultor cuando no es propietario o comerciante bien acreditado; es demasiado arriesgado, dicen, operar con colonos y hasta con empresarios de colonización cuando no ofre-

cen más garantías que el resultado de las cosechas por cuantiosas que puedan ser”.

El proyecto de ley sobre cajas rurales y bancos agrícolas regionales redactado por el ex ministro Eleodoro Lobos, representa uno de los resortes del sistema general de crédito agrícola ideado y propuesto al congreso por dicho ex ministro en junio de 1911. La plaza central del sistema combinado por el señor Lobos es el banco agrícola de la nación, instituto de funciones múltiples y muy complejas. Este banco debería hacer operaciones de crédito real y personal con agricultores, ganaderos y empresas de colonización e industrias rurales; acordar préstamos sobre warrants y prendas o librar giros u otra clase de órdenes de pago; ejercer funciones de banco colonizador administrando y poblando tierras fiscales del estado, hipotecando y ejerciendo todos los actos que requiriera la colonización y administrando arrendando, vendiendo o colonizando los inmuebles del activo del banco nacional en liquidación. A las excesivas y complejas funciones que anteceden, se agregarían estas otras: descontar y redescantar las obligaciones de las “Cajas rurales” y de los “bancos agrícolas”, acordarles préstamos con garantías reales, afianzar subsidiariamente contratos de arrendamiento de tierras para agricultores y hacer adelantos para la construcción de graneros y otras mejoras agrícolas.

Alrededor de este gran banco agrícola, que representaría el astro central del sistema, girarían como satélites secundarios las “cajas rurales” y los “bancos agrícolas regionales”. Para acogerse a los beneficios que les concede la ley de banco agrícola nacional y fomento de las cooperativas agrícolas proyectadas por el doctor Lobos, estas cajas y bancos deberían ajustar su organización y funcionamiento a ciertos requisitos establecidos en la misma. El doctor Lobos se mostró tan incrédulo respecto a la eficacia que había de alcanzar su ley sobre fomento de cooperativas agrícolas, que en el proyecto de banco agrícola nacional, previendo la posibilidad de que no se establecieran las mencionadas cajas rurales y bancos agrícolas regionales, dispuso que el banco agrícola de la nación llenaría sus fines por medio de sucursales cuando y donde aquéles instituciones no hubiesen aparecido espontáneamente.

Como se ve, en los proyectos del doctor Lobos no se trata de fomentar la cooperación agrícola, sino de servirse de ella como un simple resorte para planear una vasta organización del crédito agrícola oficial.

El segundo proyecto de ley de origen ministerial sobre cooperativas agrícolas, pertenece a otro ministro de agricultura del ex presidente Sáenz Peña. Mucho más modesto en sus pretensiones, pues se circunscribe únicamente a las cooperativas agrícolas, el proyecto presentado en 1912 por el ministro don Adolfo Mujica, tiende exclusivamente, como el del doctor Lobos, a servir las necesidades del crédito rural por medio de las cooperativas agrícolas.

A este fin el ministro Mujica proponía la organización de un departamento especial en el banco de la nación, encargado de realizar operaciones de crédito con las sociedades cooperativas organizadas de acuerdo con las prescripciones de su proyecto de ley. Se refieren éstas al minimum de socios, a la necesidad de que los estatutos sean aprobados por el poder ejecutivo y se hallen de acuerdo con las disposiciones del código de comercio, a que las ventas en las cooperativas de consumo sólo se hagan a los socios; que deben someter incondicionalmente sus cuentas, libros y balances a la inspección del ministerio de agricultura.

La cooperativa así organizada recibirían préstamos o adelantos acordados por el banco de la nación, a cuyo efecto el poder ejecutivo le entregaría la suma de diez millones de pesos moneda nacional en títulos de crédito argentino de 5 por ciento, suma destinada exclusivamente a servir el crédito cooperativo.

La idea según la cual el crédito fácil y barato es lo único que necesita la cooperación agrícola para desarrollarse en este país, no constituye una obsesión exclusiva de nuestros hombres de gobierno y funcionarios públicos, sino que se ha difundido, agravada si cabe, en ciertos medios que habría convenido mucho se mantuvieran incontaminados. El señor Emeterio Tarragó, jefe de la oficina de fomento agrícola de la provincia de Córdoba y autor de un apreciable trabajo sobre la cuestión agraria en nuestro país, al estudiar el crédito en sus relaciones con las sociedades cooperativas emite ideas que reflejan, a mi juicio, los puntos de vista más exagerados en lo que respecta a la importancia primordial del crédito para el desarrollo y funcionamiento de nuestras cooperativas agrícolas.

Después de referirse a las dificultades que opone al desarrollo de la cooperación agrícola la existencia de numerosos colonos arrendatarios sin arraigo alguno, admite el señor Tarragó la posibilidad de que un grupo de 10 a 20 de estos agri-

cultores constituya una cooperativa para la compra de los útiles, semillas, animales de trabajo y para la venta en común de los productos, pero a condición de que disponga del aliciente del crédito agrícola organizado. Sin éste los chacareros arrendatarios no podrían, quizá, organizarse en sociedades cooperativas de trabajo para tomar a su cargo, en calidad de medieros, la explotación de ciertos campos.

A mi juicio la cuestión fundamental está en la organización de los agricultores. Constituido y consolidado el pequeño grupo cooperativo cada uno de sus elementos componentes adquiere una fisonomía nueva y una nueva responsabilidad. Los agricultores arrendatarios se atan al suelo que trabajan por un vínculo nuevo, el más fuerte dentro de su condición especial, porque abre perspectivas infinitas, y, lo que es más importante, porque les permite palpar las ventajas prácticas del sistema.

Se elevan y dignifican al combinar sus esfuerzos con fines de bien común, al completar su acción técnica profesional con una función económica propia, despertándose en todos un fuerte sentimiento solidario que no amenguan las pérdidas ni exaltan los éxitos.

Lo que hace falta en nuestro país es que alguien aliente con acendrado cariño y noble desinterés el movimiento de la cooperación agrícola, a fin de que puedan combinarse en forma provechosa y humana los esfuerzos de muchos millares de hombres que nuestra indiferencia abandona hoy a las depredaciones de la especulación más sórdida y más voraz que ha existido sobre la tierra. Que se organicen y consoliden los grupos cooperativos, aun para perseguir los fines más modestos, y ya se verá como el crédito acude de todas partes, copioso y sólido, en busca de inversiones remunerativas y seguras.

No obstante la ausencia del crédito agrícola oficial el movimiento cooperativo-agrícola se ha abierto camino en nuestro país y cosa curiosa, las pocas cooperativas que entre nosotros viven y prosperan, no parecen preocuparse demasiado por aquella pretendida deficiencia. No es posible saber cuál es el estado real de la cooperación agrícola en la Argentina, porque se carece de datos estadísticos precisos procedentes de fuente autorizada. Según las cifras del tercer censo nacional, que han sido adelantadas por el señor Domingo Borea, durante el año 1914-1915 funcionaron en nuestra país 73 sociedades cooperativas y mutuas agrícolas. De éstas, 39 son cooperativas mixtas, es decir, sociedades que se proponen diversos fines: comprar en

común artículos de consumo, bolsas, hilo para atar, maquinaria, etc., y vender en común los productos de chacra, otorgar crédito en efectivo, etc. Las 73 cooperativas mutuas agrícolas sumaban un total de 22.351 socios con un capital de \$ 6.099.501.35. El monto de las operaciones realizadas por todas las cooperativas, menos 10 de seguro y 4 de irrigación, sobre las que faltan datos, asciende a la suma de \$ 11.819.006.

La cooperación agrícola ha alcanzado en la provincia de Entre Ríos un desarrollo y una consistencia realmente prometedores. Gracias al fuerte espíritu de asociación que reina en las numerosas colonias israelitas de la provincia, así como a la propaganda del ingeniero agrónomo don Víctor D. Etcheverry y al estímulo discreto ejercido por algunos particulares y el mismo gobierno provincial, la provincia cuenta hoy con no menos de 10 cooperativas agrícolas, todas ellas en perfecto estado de consolidación, destacándose por su antigüedad, importancia y amplitud de propósitos, el "Fondo comunal de la colonia Clara", fundado en la colonia del mismo nombre el año 1904. Esta asociación, de carácter cooperativo y mutualista a la vez, cuenta actualmente con no menos de 650 socios y un capital que no baja de 70.000 pesos; vende al año a sus socios mercaderías por valor de 70.000 pesos, y a las casas exportadoras cereales hasta por valor de 240.000; dispone de depósitos propios en varias estaciones de ferrocarril y hasta de un pequeño laboratorio para el análisis de las semillas. La sociedad tiene organizado un servicio sanitario y dispone también de un fondo común para el arreglo de puentes y caminos, invirtiendo en el primero unos 50.000 pesos al año, y en las obras a que se refiere el segundo de 2 a 3.000 pesos en el mismo tiempo.

Justo es reconocer que los diversos gobiernos que ha tenido la provincia de Entre Ríos en las dos últimas décadas, no han obstaculizado en forma alguna el surgimiento y desarrollo de las cooperativas agrícolas. La sección de agricultura del ministerio de gobierno acaba de redactar un excelente modelo de estatutos para cooperativas agrícolas de venta y producción, modelo ilustrado con atinados comentarios explicativos. El gobierno del doctor Laurencena ha nombrado recientemente una comisión encargada de propender a la fundación de un banco agrícola particular en la colonia Alvear, fijando en 20.000 pesos el monto del estímulo que acordará el gobierno con ese objeto. Hago notar complacido la cautela con que se insinúa el gobierno entrerriano en este problema tan escabroso del crédito agrícola,

que él ha sabido abordar hábilmente estimulando el surgimiento del crédito agrícola regional mediante préstamos "sin ningún interés", pero dejando enteramente librada a la iniciativa particular la organización, el funcionamiento y la administración del mismo. Hago constar, también con placer, que el proyecto de estatutos para cooperativas agrícolas recomendado por la sección agricultura del ministerio de gobierno no menciona el crédito sino en la forma real del warrants o de la prenda agraria.

Cumple a mi lealtad manifestar aquí que en los dos congresos celebrados por las cooperativas agrícolas de Entre Ríos, se han hecho o emitido votos sobre créditos agrícolas. En el primer congreso de las cooperativas agrícolas, celebrado en junio de 1913 en Lucas González, se expresó la necesidad de que el Banco de la Nación Argentina descontara los documentos en cartera de cada cooperativa. En el segundo congreso, celebrado el 25 de octubre de 1913 en Basavilbaso con representación de 7 cooperativas agrícolas, se resolvió pasar nota al presidente de la comisión de hacienda de la cámara de diputados de la nación solicitando el pronto despacho de la citada comisión sobre creación del banco agrícola nacional.

Si he de atenerme a un informe muy interesante del señor Pelayo Fernández, la cuna de la cooperación agrícola en la provincia de Buenos Aires habría sido el pueblo de Pigüé. El primero de octubre de 1898 un puñado de modestos y anónimos trabajadores de la tierra fundó allí una sociedad cooperativa para el seguro mutuo contra el granizo. "El Progreso agrícola de Pigüé", llamaron a la nueva cooperativa, que vió la luz, según el señor Fernández "en un cuaderno de treinta centavos sin sospechar sus autores lo trascendental de su obra". Este fué el primer paso de un movimiento local que cuenta actualmente con cuatro instituciones cooperativas bastante prósperas: dos se dedican exclusivamente al seguro contra granizo, una al seguro contra incendios de trilladoras y parvas de cereales y la otra a la provisión de artículos de consumo y maquinaria agrícola. Esta última cooperativa, cuyo nombre es "Liga de gremios La Alianza", vende artículos de uso y consumo, maquinaria agrícola y semilla, arrienda y subarrienda campos y asegura la sementera de los socios contra el granizo. En el tercer año de ejercicio ha realizado utilidades por valor de 43.928 pesos. La situación de las tres cooperativas de seguro es también satisfactoria. Las condiciones que han favorecido la cooperación en Pigüé son, según el señor Fernández, las siguientes:

existencia de una colonia de propietarios vinculados entre sí por lazos de raza y lengua y acción de un propagandista desinteresado de la cooperación que supo poner en movimiento la energía aprovechable de los agricultores propietarios.

De las diez cooperativas agrícolas mixtas que existen en la provincia de Buenos Aires, una de las más importantes es la "Liga agrícola ganadera", de Junín. Se trata de una sociedad netamente cooperativa dotada de una vasta tienda y amplios depósitos, que provee a sus socios de artículos de almacén e implementos agrícolas y que vende por cuenta de ella toda clase de productos de la chacra. En 1915 contaba 356 socios y un capital de \$ 65.450; vendió a los socios, en ese mismo año, por valor de 260.503 pesos y a los exportadores, por cuenta de los socios, por valor de 623.525 pesos.

La cooperación agrícola santafecina ha dado hace cuatro años una nota gratísima al celebrar en Santa Fe la primera reunión de los presidentes de las cooperativas de esa provincia. Las cooperativas representadas en aquel acto, tan importante a pesar de su modestísima apariencia, no bajaban de 14, de las cuales 8 netamente agrícolas. Para caracterizar las tendencias y aspiraciones de ese movimiento no hallo nada mejor que transcribir, casi textualmente, las conclusiones a que arribó, aquella reunión. Después de establecer que la protección del gobierno no debía ser acordada a las sociedades cooperativas cuyos directores percibieran dividendos, la reunión acordó solicitar del ejecutivo provincial lo siguiente: a) exoneración de impuestos provinciales y municipales; b) exoneración de patentes; c) liberación de derechos de sellos provinciales y nacionales; d) gestión ante los ferrocarriles de la rebaja de un tanto por ciento de los fletes de las máquinas y mercaderías destinadas a las cooperativas reconocidas; e) gestión ante los ferrocarriles a fin de obtener la preferencia para las cooperativas en el arrendamiento de galpones o graneros; f) planeamiento de una ley especial para el régimen de las cooperativas en la cual se incluyan los puntos mencionados.

Deseo llamar la atención del lector sobre una circunstancia que reviste a mi juicio un gran significado. En las deliberaciones de aquella reunión el crédito agrícola ocupó escaso lugar, y, como ha podido verse, no figura para nada en la enumeración de aspiraciones formuladas como conclusiones de aquella conferencia. Fué un funcionario del ministerio de agricultura quien pronunció la primera palabra a este res-

pecto, aconsejando a la reunión solicitara de los poderes públicos la fundación de un instituto oficial de crédito agrícola, ya fuera como banco provincial o en cualquiera otra forma.

El consejo del funcionario público fué inmediatamente rebatido por uno de los presentes, quien en su calidad de representante de una caja rural cooperativa tipo Raiffeisen y en mérito a la experiencia allí adquirida, sostuvo que debía prestarse apoyo a esa forma de asociación la más eficaz y la menos peligrosa de cuantas se habían aconsejado hasta la fecha. Y después de este breve cambio de opiniones no se habló más de crédito agrícola.

Entre las cooperativas agrícolas de Santa Fe merece citarse "La mutua agrícola", fundada en 1909 en la colonia israelita de Moisés Ville. Cuenta actualmente con 471 socios y un capital de unos 80.000 pesos. En el penúltimo ejercicio ha vendido artículos de consumo, máquinas y bolsas por valor de 154.000 pesos; el movimiento de la sección cajas de ahorros y préstamos ascendió a 61.285 pesos. La cooperativa agrícola de Firmat figura entre las que gozan de mejor concepto en la provincia.

La cooperación agrícola ha aparecido también en la provincia de Córdoba, donde cuenta ya con ocho o nueve sociedades. La más importante de todas ellas es la "Cooperativa de consumos de Morteros", fundada en 1914. Cuenta actualmente con 230 socios y un capital realizado de 80.000 pesos, habiendo vendido a sus socios y al público, en el último ejercicio, artículos rurales y de consumo por valor de 317.000 pesos.

Según los apuntes del tercer censo nacional anticipados en folleto por el señor Borea, habría en Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires una docena de "Cajas rurales católicas, tipo Raiffeisen".

Existen en nuestro país nueve sociedades mutuas de seguro contra granizo o incendio de parvas o trilladoras. La mayor parte de estas sociedades, tiene su asiento en la provincia de Buenos Aires. En las provincias andinas funcionan tres cooperativas frutícolas; en los territorios del Chubut y Río Negro existen tres o cuatro sociedades cooperativas de irrigación.

Sin desconocer su importancia y utilidad, creo que la función del crédito agrícola es la más difícil y peligrosa de cuantas puede realizar una cooperativa. Las dificultades y

los peligros se acentúan considerablemente en países vastos como el nuestro, que ostentan numerosos latifundios y están dotados de una escasa población.

El arraigo engendrado por la propiedad de la tierra no existe aquí; tampoco existe la estabilidad de las poblaciones rurales basadas en los contratos de arriendo prolongados. Estas dos circunstancias crean para nuestro país una situación especialísima que dificulta seriamente el desarrollo de la cooperación y el progreso general de la vida agrícola.

Alguien ha hablado ya, y con mucha razón a mi juicio, de los grandes inconvenientes con que se tropezaría si se tratara de organizar entre nosotros el crédito agrícola basado sobre los principios adoptados en los países agrícolas europeos. Estos se caracterizan, de una manera general, por la existencia de la pequeña propiedad rural y por la preocupación de conservarla y fomentarla lo más posible.

Me parece obvio abundar aquí en referencias relativas a los sacrificios pecuniarios que han hecho y hacen aún muchos países europeos, australianos y hasta americanos para multiplicar el número de las pequeñas explotaciones agrícolas puestas directamente en manos de sus propietarios. Sin contar todas las ventajas de orden social, este método de colonización eleva al máximo el rendimiento de la industria agrícola y crea una riqueza enorme que constituye la mayor seguridad de solvencia para cualquier sistema de crédito.

Pero nosotros defraudamos al mundo y a nosotros mismos con nuestra agricultura de rapiña. Nos jactamos de exportar varios millones de toneladas de cereales por año. Pero al hablar así expresamos en cifras absolutas el pobrísimo rendimiento de una labor realizada por hombres cuyo esfuerzo mediocre es esterilizado en gran parte por la dispersión y el aislamiento en que viven. Una agricultura de arrendamientos brevísimos en latifundios inmensos no constituye precisamente el terreno más sólido para levantar el monumental banco agrícola con que sueñan todavía muchos de nuestros hombres públicos.

Sin abandonar la lucha en pro de la fragmentación del latifundio argentino, se podría, tal vez, atenuar un tanto sus horrores utilizándolo con fines cooperativos. Ya he hablado, al estudiar la teoría de la cooperación agrícola, del sistema del arrendamiento colectivo, ideado en Italia y difundido luego en Rumania para acabar con el intermediario parásito que in-

variabilmente se interponía entre el propietario de la tierra y los agricultores. La asociación para el arrendamiento colectivo podría representar entre nosotros la forma rudimentaria de la cooperación agrícola; su organización y funcionamiento serían fáciles y su éxito seguro, sobre todo si se les librara de toda contribución y se impusiera a los subarrendadores (sean personas o sociedades) la fuerte patente que ha propuesto el diputado Justo.

La venta en común de los productos agrícolas es otra función que pueden abordar fácilmente nuestros agricultores, utilizándola como experiencia cooperativa previa. Reunir el trigo producido en una docena de chacras y venderlo directamente en el mercado exportador, es una operación simple que para ser realizada sólo exige la firme voluntad de un par de hombres.

Lo que facilitaría enormemente la acción de estos pequeños grupos de agricultores para la venta en común de los productos de la cosecha, sería la obligación impuesta a las empresas de ferrocarril de construir graneros en las estaciones para ponerlos a la disposición de los grupos cooperativos locales mediante el pago de un alquiler cuyo monto sumara la amortización y el interés del capital invertido. El granero o galpón cooperativo podría llenar su objeto específico y servir al mismo tiempo de almacén para la venta cooperativa de artículos de consumo y elementos de trabajo. Si no fuera posible o práctico imponer a las empresas tales obligaciones se podría limitarlas a la simple cesión del terreno necesario junto a las estaciones para que las cooperativas construyan sus galpones o graneros.

El granero o galpón de la estación, erigido así en centro de la vida cooperativa local, podría servir para congregar periódicamente a los agricultores de la región a fin de escuchar la palabra del agrónomo regional y de otras personas autorizadas. Podrían hacerse allí demostraciones prácticas de mecánica agrícola, determinaciones del peso específico de los granos, experiencias sobre el poder germinativo de las semillas, selección práctica de los maíces, etcétera.

El galpón cooperativo, al congregar en su seno a los agricultores con tales propósitos, realizaría las funciones de un verdadero órgano canalizador de las nociones científicas relativas a la técnica y la economía de la industria agrícola.

Si los directorios de nuestros ferrocarriles están forma-

dos realmente por hombres inteligentes, no tardarán en apercibirse de que la construcción de esos graneros o galpones cooperativos representaría la mejor inversión para el capital de las compañías. La multiplicación de los núcleos cooperativos rurales perfeccionará la técnica agrícola y levantará la condición económica de nuestra población campesina.

¡Qué estímulo poderoso representaría para el tráfico de los ferrocarriles un mayor rendimiento de nuestra agricultura y el aumento de los consumos de nuestras poblaciones rurales!

Dudo mucho del éxito de aquellas cooperativas que al fundarse se atribuyen exceso de propósitos. La condición esencial del éxito reside en empezar la obra combinando los esfuerzos sobre uno o dos fines concretos, y en demostrar a propios y extraños las ventajas reales que se obtienen de esa combinación. No debe olvidarse que la cooperación no la practican los hombres por mero pasatiempo ni por espíritu de sacrificio. Es una forma de acción que persigue propósitos muy prosaicos, pero que, sin decirlo ni pretenderlo, opera cambios admirables en la condición moral de los hombres. Llenada esta primera condición, que representa la prueba decisiva, se pueden ampliar lenta y progresivamente sus fines hasta constituir una cooperativa de funciones tan completas que fuera susceptible de designarse con el nombre de "integral".

La cooperativa agrícola integral representa algo así como la etapa última en la evolución del movimiento cooperativo rural; la combinación natural y armónica de funciones diferentes que concurren todas a un mismo fin. Iniciemos de una vez la marcha hacia la meta ideal, acometiendo con bríos su primer recorrido; el término de la jornada nos depara la visión magnífica de un país totalmente renovado en las fuentes mismas de su riqueza y de su población.

NICOLÁS REPETTO.

Proyecto de ley sobre Cooperativas Agrícolas presentado por el Dr. N. Repetto a la Cámara de Diputados de la Nación.

El senado y cámara de diputados de la nación argentina, etcétera.

Artículo 1º — Las cooperativas agrícolas cuyos estatutos se ajusten estrictamente a las condiciones prescriptas por la presente ley podrán funcionar libremente en todo el territorio de la nación sin

más requisitos que el simple reconocimiento por parte del ministerio de agricultura.

Art. 2º — Las condiciones o caracteres propios de las cooperativas agrícolas a que se refiere al artículo anterior, serán las siguientes:

- a) No vincularse por sus estatutos o reglamentos a secta religiosa ni partido político;
- b) No conceder más de un voto a los socios, cualquiera que sea el número de sus acciones;
- c) No conceder ventaja ni privilegio alguno a los iniciadores y fundadores, ni parte alguna de los beneficios a los directores, ni preferencia a parte alguna del capital;
- d) Todas las acciones, una vez integradas, serán del mismo valor. LL
- e) No permitir en las asambleas el voto por poder;
- f) Sin son cooperativas de consumo, venderán únicamente a los socios, debiendo seguir el mismo principio toda sección de consumos de una cooperativa que llene también otros fines;
- g) Si prestan dinero a los socios no cobrarán nada a título de premio, prima u otro nombre, que reduzca la suma prestada por debajo del monto nominal del préstamo, ni durante la duración del préstamo recargarán el interés a título de prima;
- h) El Directorio podrá obtener en cualquier momento el retiro de capital;
- i) Las memorias y balances serán anuales y sometidas a la asamblea general con igual periodicidad;
- j) En las cooperativas de consumo o en la sección de consumos de las cooperativas que llenan varios fines, los beneficios se distribuirán entre los socios en proporción a sus consumos; en las cooperativas o secciones de adquisición de elementos de trabajo y transformación y venta de productos, en proporción al monto de las operaciones de cada socio, en las cooperativas o secciones de crédito en proporción al capital.

Art. 3º — Los trámites para el reconocimiento de las cooperativas agrícolas a que se refiere la presente ley se harán en papel simple, serán enteramente gratuitos y su duración en ningún caso podrá exceder de treinta días.

Art. 4º — Quedan exoneradas del pago de la patente y de cualquier impuesto sobre el capital en giro, las cooperativas agrícolas reconocidas en virtud de la presente ley. Las cooperativas agrícolas de consumo que expendan bebidas alcohólicas, destiladas o fermentadas, no serán exoneradas del pago de ninguna patente especial establecida o que se establezca sobre la venta de las mencionadas bebidas.

Art. 5. — El ministerio de agricultura organizará un servicio de información cooperativa destinado a suministrar los datos e informes que se le pidan sobre organización y funcionamiento de las cooperativas agrícolas. Este mismo servicio tendrá a su cargo el estudio y la anotación del movimiento de cooperación agrícola en el país co-

rrespondiéndole también la remisión regular y sin cargo a las cooperativas agrícolas reconocidas de todas las publicaciones de divulgación agronómica editadas por el ministerio de agricultura.

Art. 6º — El ministerio de agricultura revisará y certificará los balances de las cooperativas agrícolas que sean sometidos a su estudio cuando necesiten de este documento para acreditar su firma ante los establecimientos de crédito, oficiales o privados.

Art. 7º — Las empresas ferroviarias de jurisdicción nacional deberán ceder junto a las estaciones el terreno necesario para la construcción de galpones y elevadores de granos de propiedad de las cooperativas agrícolas autorizadas por la presente ley.

Art. 8º — Todas las cooperativas agrícolas fundadas con anterioridad a la sanción de la presente ley podrán acogerse a los beneficios de esta última siempre que sus estatutos se ajusten a las prescripciones establecidas por la misma.

Art. 9º — Comuníquese al poder ejecutivo, etc.

Nicolás Repetto. — J. B. Justo. — E. Dickmann. — A. Bunge. — A. Zaccagnini. — A. M. Giménez. — Francisco Cúneo. — Antonio de Tomaso. — Mario Bravo.